

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y de Calidad de los Servicios, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, y de los Ilmos. Sres. Director de Comunicación y Director del Gabinete del Presidente, SC 350 a SC 353, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003, en lo relativo a su Consejería.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	9094	Primer punto del Orden del Día. SC 350 a SC 353.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9094	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al Orden del Día.	9094

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	9094	Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	9114
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	9100	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9119
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos, reanudándose a las once horas cinco minutos.	9100	Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9121
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9100	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	9121
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9100	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	9123
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9103	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	9125
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	9104	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	9125
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	9108	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	9128
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	9112	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	9128

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, y señoras y señores comparecientes y medios de comunicación. Señor Arvizu, por favor...

De todos sabemos que... el espacio quizás no sea el más idóneo para todos los que tenemos que estar aquí, pero solo si somos capaces cada uno de... de contener nuestras... nuestros verbos, pues, dejando solo que sean los comparecientes y los respectivos Portavoces, pues podemos sobrellevar esto con un poquito de... de sensatez. Bien.

Saludando a todo el equipo que viene y al señor Consejero de Presidencia, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por el Grupo Socialista, don Fernando Benito?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. A don Octavio Granado le sustituye don José María Crespo, y a don José Francisco Martín yo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Fernando Benito. ¿El Grupo Popular? Gracias.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Buenos días. Primer y único punto del

Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y de Calidad de los Servicios, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, y de los Ilustrísimos señores Director de Comunicación y Directora del Gabinete del Presidente, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil tres en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para que exponga su Proyecto de Presupuestos, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión para exponerles las líneas generales del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el próximo ejercicio del dos mil tres.

El conjunto de políticas emprendidas por la Consejería tiene un eje fundamental de actuación: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante una mejor prestación de los servicios públicos.

En el ámbito local, la plasmación de esta política se consigue a través del refuerzo en la cooperación económica con las Corporaciones Locales mediante el aumento de la dotación presupuestaria que trata de impulsar el progreso de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones. Se trata de un esfuerzo inversor que persigue el fortalecimiento de las Corporaciones Locales de Castilla y León, con la convicción de que una mayor autonomía incrementará su eficacia en la prestación de servicios, haciendo posible, a su vez, la consecución de un nivel homogéneo en su disfrute en todo el territorio de Castilla y León.

Otra de las grandes actuaciones de la Consejería de Presidencia es el desarrollo de políticas que promueven la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos, como factor esencial para una atención a nuestros ciudadanos que se adapte a sus necesidades, conciliando, al propio tiempo, la vida laboral y familiar de aquellos.

Ninguna de las finalidades expuestas, tras la asunción por la Comunidad de las últimas competencias, podría conseguirse sin la adecuación de nuestras estructuras administrativas, tanto en los Servicios Centrales como en las Delegaciones Territoriales. En este sentido, el reforzamiento de la Administración Periférica se configura como uno de los hitos que contribuyen a que nuestros ciudadanos perciban una actuación más coordinada y cercana de nuestra Administración Autónoma. El esfuerzo desplegado en todos estos ámbitos tiene una clara traducción presupuestaria. Como muestra de ello, las consignaciones previstas para la cooperación con las Entidades Locales o para el conjunto de actuaciones tendentes a la modernización de la Administración incrementan... experimentan un incremento considerable.

Es indudable que una de las iniciativas que más interés está acaparando en este ámbito de actuación es el desarrollo del Pacto Local. El pasado jueves el Gobierno Regional ha dado un paso decisivo al aprobar la propuesta para la consecución del Pacto Local en Castilla y León, propuesta pionera a nivel nacional que permite establecer el marco temporal y de contenido que ponga el marcha el proceso negociador... el proceso de negociación política con los partidos políticos y con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Como puse de manifiesto un día más tarde en su entrega a la Federación Regional de Municipios y Provincias, esta se constituye como un interlocutor para la negociación del traspaso de competencias a los entes locales. Aunque el mismo día de la presentación de la propuesta del Gobierno Regional formulé la solicitud para comparecer en esta Cámara, a fin de informarles a todos ustedes sobre los términos de la misma, quisiera adelantarle que esperamos las aportaciones constructi-

vas de todos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes y de la Comisión Negociadora de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha alcanzado, tras la asunción de las últimas competencias en materia de Sanidad, Políticas Activas de Empleo y Educación No Universitaria, las más altas cotas de autogobierno. Nos encontramos en el momento propicio para acometer el proceso de la segunda descentralización y enfrentarnos a un objetivo muy ambicioso, tanto por la cantidad de destinatarios de las medidas que el Pacto Local comprende como por el número de competencias y funciones susceptibles de traspaso y la complejidad de las medidas que le acompañan. En tanto se acuerden los efectivos traspasos, el Gobierno Regional sigue firmemente comprometido en colaborar económicamente con las Corporaciones Locales.

El interés de la Junta de Castilla y León en impulsar el futuro traspaso de competencias tiene su traducción presupuestaria en el fuerte incremento experimentado por las partidas destinadas a la cooperación económica con las Corporaciones Locales. Este aumento tan importante en la cuantía de la cooperación, tanto en la que se presta desde la Consejería de Presidencia como la que comprende al conjunto de Consejerías de la Junta de Castilla y León, confirma una tendencia que es fiel reflejo del compromiso asumido por el Gobierno Regional de propiciar el desarrollo local y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales.

Como saben ustedes, la cooperación económica local general se presta a través del Fondo de Cooperación Local, y la cooperación local sectorial se instrumenta a través del Plan de Cooperación Local. El incremento del Fondo de Cooperación Local en el Presupuesto del año dos mil tres es del 20,23%, con un total de 53.479.390 euros, frente a los 44.479.390 euros del ejercicio anterior. Mientras que el aumento del Plan de Cooperación Local es del 22,15%, con una cantidad de 284.066.567 euros en este ejercicio, frente a los 232.547.010 euros del año dos mil dos.

Señorías, pueden estar seguros de que los próximos ejercicios presupuestarios seguirán reflejando el máximo interés del Gobierno Regional por mejorar los servicios que prestan nuestras Corporaciones Locales. La modernización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y su acercamiento a nuestros ciudadanos son objetivos que este Gobierno está impulsando también con otro tipo de actuaciones. Una de las más relevantes es la adecuación de las estructuras y medios de la Administración Periférica en un decidido esfuerzo de desconcentración de funciones en las Delegaciones Territoriales que dé respuesta adecuada a la gestión de las nuevas competencias asumidas por la Comunidad, y contribuya a hacer más próximo al

ciudadano la prestación de servicios que ofrece la Junta de Castilla y León en cada una de las nueve provincias.

El resultado es una mayor coordinación, plantillas más amplias y mejor dotadas y un superior esfuerzo económico, que se manifiesta, sobre todo, en el Capítulo I del Presupuesto. Está siendo significativo el refuerzo de áreas como el personal de registro e información, en consonancia con la importancia que se confiere a las oficinas y puntos de información y atención al ciudadano; las asesorías jurídicas, para hacer frente al incremento al incremento de asuntos jurídicos que se ha generado en los últimos años, también como consecuencia de las últimas transferencias; la Ventanilla Única Empresarial, con la dotación del personal adecuado, para facilitar y agilizar la creación de empresas en nuestra Comunidad (de tal forma que hacemos realidad nuestro compromiso de ofrecer este servicio en todas las capitales de provincia en el próximo año, como este año lo estamos haciendo en Ávila, Salamanca y en Miranda de Ebro); o la protección civil, con la creación de una sección en cada provincia.

No solamente las Delegaciones Territoriales se han visto reforzadas; también lo han sido los Servicios Centrales de la Consejería. La asunción de las últimas competencias en materia de Educación No Universitaria, Sanidad y Políticas Activas de Empleo nos ha obligado a dotarnos de unas estructuras orgánicas y de una relación de puestos de trabajo capaces de responder a los nuevos retos que nos plantean las transferencias, y la consiguiente incorporación del personal transferido.

Repárese en que, aproximadamente, las tres cuartas partes de los costes de personal de la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería en Servicios Centrales y en las Delegaciones Territoriales corresponde a costes horizontales. La creación de nuevos servicios a nivel central, como el de Colaboración Institucional e Investigación, la prevención de riesgos laborales o el Centro de Castilla y León 112, tratan de servir, además, al cumplimiento de los proyectos que esta Consejería se ha impuesto.

Uno de ellos es la potenciación de la información administrativa. Venimos abordando un conjunto de medidas tendente a impulsar la mejora de la información administrativa y las oficinas y puntos de información al ciudadano, a las que se ha dotado de nuevos medios informáticos y se va a seguir dotando de telefax y otros sistemas de información.

Asumo el compromiso de que en el plazo de dos meses se pondrá en funcionamiento el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012, aglutinando gran parte de la diversidad de teléfonos administrativos actuales, que se articulará a través del Capítulo II del programa que ejecuta la Dirección

General de Calidad de los Servicios. La mejora de la calidad de los servicios públicos que se prestan al ciudadano se debe, en buena parte, al trabajo desplegado por nuestros empleados públicos. Por esta razón, cobra particular importancia el esfuerzo inversor que estamos realizando en el principal activo de nuestra organización del capital humano. En este sentido, ha sido fundamental el "Acuerdo del diálogo social sobre modernización de la negociación colectiva y mejora de las políticas de empleo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León" suscrito por esta Administración con las organizaciones sociales más representativas: por primera vez, el Gobierno y agentes sociales han establecido un marco para la regulación de las condiciones de trabajo de todos los empleados públicos. También por primera vez se establece, para un acuerdo de este tipo, una duración de cuatro años, con la previsión de una ampliación a seis, un plazo extraordinario dirigido a dotar de estabilidad al marco regulador de las condiciones de trabajo y empleo en nuestra Administración. Igualmente, por primera vez, se regulan, tanto las relaciones colectivas de trabajo, con una decidida apuesta por la modernización de la negociación colectiva, como las relaciones individuales, con medidas que contribuirán a mejorar las condiciones laborales de todos los empleados públicos, ya sean funcionarios o laborales.

El objetivo del Gobierno Regional ha sido firmar, y desarrollar posteriormente, un acuerdo que pretende aumentar el nivel de satisfacción y motivación de nuestros empleados públicos, con la adopción de medidas como las que siguen: reducir la temporalidad en el empleo de la Administración Pública al 5% del total de efectivos; facilitar la movilidad de los empleados públicos mediante sistemas de concursos de traslados que aseguren una mayor periodicidad en su convocatoria y ejecución, y contribuir al desarrollo de la carrera profesional a través de la promoción profesional; instituir una mejor distribución de los horarios de trabajo para la mejora de la atención a los ciudadanos y la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos; constituir un fondo de adecuación retributiva equivalente al 1% de la masa salarial del año dos mil dos, al objeto de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Otro de los objetivos que se pretende en el Acuerdo del diálogo social es la potenciación de la formación de los empleados públicos de la Comunidad. El Gobierno Regional está convencido de la importancia que tiene la formación de los empleados públicos para la prestación de un mejor servicio al ciudadano. Unos empleados públicos... unos empleados públicos más y mejor formados van a ser capaces de responder con mayor acierto y rapidez a las necesidades de los castellanos y de los leoneses. Para nuestros ciudadanos, este será, sin duda, el resultado final del esfuerzo en... inversor en

formación que la Administración Regional viene realizando.

Pero el interés del Gobierno de Castilla y León en incrementar la cantidad y la calidad de las actividades formativas tiene otra finalidad bien evidente: favorecer e impulsar las carreras profesionales de nuestros empleados públicos. De ahí el importante aumento de las partidas destinadas a formación que se recoge en el subprograma presupuestario Formación y Perfeccionamiento del Personal.

Podemos destacar dos líneas de actuación: por un lado, la formación del propio personal de la Junta de Castilla y León a través de la Escuela de Administración Pública, mediante el refuerzo de la formación continua, la formación general y la formación específica; y, por otro lado, el estímulo y la coordinación de la formación de las Entidades Locales y la colaboración institucional con las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma, a fin de rentabilizar su enorme potencial humano y tecnológico.

La Escuela de Administración Pública responde, por tanto, a un nuevo modelo formativo, acorde a las necesidades actuales de nuestra Administración Regional, plenamente implicado en un proceso de adaptación constante, en el que son pieza fundamental sus recursos humanos. Estamos seguros de que la nueva organización de la formación en nuestra Comunidad dará respuesta a las demandas que en esta materia nos hacen llegar nuestros empleados públicos y la sociedad en su conjunto, que será la beneficiada para la mejora del servicio público, en que se traducirá el perfeccionamiento de aquellos.

De igual interés para la formación, su gestión y planificación es partícipe la Escuela Regional de Policía Local, cuyas actividades también podrán desarrollarse de una manera descentralizada, además de incorporarse de forma definitiva en un programa curricular, sustentado en unas instalaciones de nueva construcción en la Academia del Cuerpo Nacional de Policía en Ávila.

Tanto en uno como en otro caso, se pretende conseguir una mejora continua de la calidad de la enseñanza, potenciando el aspecto práctico, y un enfoque multidisciplinar de la formación, así como el fomento de la colaboración con Universidades y Ayuntamientos.

Finalmente, quisiera citar como uno de los aspectos más destacables de estos presupuestos la inclusión de un subprograma destinado a la celebración de las elecciones autonómicas y locales del próximo año, cuya cuantía determina casi en su totalidad el incremento de los Capítulos II y IV del presupuesto de la Consejería, a la par que incide en el aumento de la cuantía de los Capítulos I y VI de la misma.

Expuestas las líneas maestras de la política de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, su carácter horizontal nos obliga a hacer referencia al Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

El presupuesto consolidado del Capítulo I alcanza una cuantía de 2.498.698.292 euros. El aumento de este Capítulo obedece a las siguientes causas:

La previsión de un incremento retributivo del 2% fijado para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, consecuencia del carácter básico que sobre esta materia de retribuciones tienen los Presupuestos Generales del Estado.

El traspaso de las competencias sanitarias a la Comunidad en los créditos de la Gerencia Regional de Salud, que también se ha contemplado la financiación sanitaria para llevar a efecto el acuerdo marco de la Mesa Sectorial del personal sanitario sobre ordenación de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria de Castilla y León.

Los incrementos experimentados por las Consejerías de Medio Ambiente e Industria, Comercio y Turismo, en esencia, responden, respectivamente, a la celebración de acuerdos con las organizaciones sindicales en el ámbito de la guardería medioambiental y a las previsiones de homologaciones salariales del personal transferido en las políticas activas de empleo.

El crecimiento más limitado del presupuesto de la administración general de la Consejería de Agricultura y Ganadería se debe a la incidencia en el presupuesto consolidado del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

El crecimiento de la Gerencia de Servicios Sociales se debe, fundamentalmente, a la mejora de las dotaciones de gasto derivados de la mayor financiación requerida por el Plan de Calidad Asistencial.

Igualmente, en los créditos consignados por el Fondo de Mejora de los Servicios Públicos se han presupuestado las cuantías necesarias para hacer frente a los acuerdos adoptados en la Mesa del Diálogo Social.

Y por último, también, la creación de los Consejos Consultivo y de Cuentas de Castilla y León repercute en el crecimiento del Capítulo I del Presupuesto de la Comunidad.

Entrando ya en la exposición de los aspectos más específicos del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el año dos mil tres, conviene empezar indicando que se incrementa en

un 20,67%, ascendiendo a la cifra de 125.909.141 euros. Es decir, vuelve a experimentar, como en el ejercicio anterior, un incremento superior al Presupuesto general de la Junta, que es del 5,2%. Esta diferencia se justifica por el esfuerzo inversor al que me referí al comienzo de mi intervención, sobre todo por lo que respecta a la cooperación económica local.

La distribución por capítulos es la siguiente. La cantidad presupuestada en el Capítulo I, relativo a los Gastos de Personal, asciende a 29.767.687 euros. Este crecimiento responde esencialmente a la financiación relacionada con la prestación de servicios horizontales derivados de la transferencia recibida en materia sanitaria. Ha sido determinante el esfuerzo inversor realizado para la adecuación de las estructuras de nuestros Servicios Centrales y de las Delegaciones Territoriales.

También se añaden otras causas, entre las que cabría señalar la inclusión de toda la transferencia finalista de formación continua procedente del Instituto Nacional de Administración Pública, que antes se presupuestaba en cada Consejería; la inclusión de los créditos correspondientes al personal afectado por el Plan de Empleo del personal informático; y la incidencia del subprograma Elecciones a Cortes de Castilla y León.

Por lo que se refiere al Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, el presupuesto se eleva a 17.908.724 euros. La mayor parte del incremento viene experimentado en este capítulo gracias a la celebración de las elecciones autonómicas, para las que, en el Capítulo II, se presupuestan 909.646 euros.

El Capítulo IV, relativo a las Transferencias Corrientes, se eleva a 10.322.316 euros. Casi el 60% del total de este capítulo corresponde al Fondo de Apoyo Municipal, con un presupuesto de 5.714.165 euros. Este capítulo solo aumenta en la parte correspondiente al subprograma de elecciones, al que corresponden 600.000 euros, para atender tanto a las subvenciones a los partidos políticos en concepto de propaganda electoral, como las cantidades a percibir en función del número de votos o escaños que cada uno de los partidos obtenga.

El importe del Capítulo VI asciende a 8.178.304 euros. El incremento respecto al ejercicio dos mil dos se destina a cubrir las elecciones del próximo año, ya mencionadas, y a atender el convenio con Radiotelevisión Española para la ampliación de la programación regional.

La dotación presupuestaria del Capítulo VII asciende a 59.720.090 euros, teniendo un incremento respecto a la dotación del ejercicio del dos mil dos de 8.158.583 euros. Este incremento tan considerable se justifica por el compromiso adquirido por el Gobierno Regional de

augmentar la cantidad destinada a la cooperación económica local, a través de distintas líneas del Fondo de Cooperación Local, en tanto se concretan los traspasos de competencias del Pacto Local.

En total, las ayudas destinadas a la cooperación local del Capítulo VII de los presupuestos de esta Consejería supondrán en el próximo ejercicio 53.551.511 euros; un aumento superior al incremento del presupuesto conjunto de la Consejería, el 20,67%, y muy superior al Presupuesto general de la Junta, el 5,2%. Si además sumamos la cuantía correspondiente al Fondo de Apoyo Municipal, llegamos en este año a 59.265.676 euros.

Por lo que se refiere al Fondo de Cooperación Local, la financiación de infraestructuras y equipamientos de las Entidades locales se dota con 30.391.758 euros. Ocho millones ochocientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y ocho euros irán destinados al fomento y potenciación de las mancomunidades.

Las zonas de acción especial cuentan con 601.012 euros. Las actuaciones supramunicipales se dotan con un montante de 6.133.310 euros. La línea de servicios complementarios se dota con 7.459.352 euros.

Otras líneas dentro del Capítulo VII son las relativas a la Cooperación al Desarrollo, con un presupuesto de 4.507.591 euros. Y la Ventanilla Única, con una dotación de 450.759 euros.

Por tanto... Por último, el Capítulo VIII, en el que se presupuestan los anticipos al personal, no experimenta incremento y sigue en 12.020 euros.

Una vez efectuada la exposición por capítulos, paso a analizar el presupuesto de la Consejería por programas.

Comenzaré por el Programa Alta Dirección de la Junta, que asciende a 2.254.650 euros. Este programa incluye los subprogramas Presidencia de la Junta y Relaciones Institucionales. El subprograma Presidencia de la Junta de Castilla y León, que persigue la potenciación y consolidación de nuestra Comunidad, así como prestar apoyo, asesoramiento y asistencia directa al Excelentísimo señor Presidente de la Comunidad, alcanza la cifra de 1.226.422 euros. El subprograma Relaciones Institucionales, que tiene por objeto el funcionamiento institucional de la Comunidad, el mantenimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, y los procesos de transferencias de competencias, se presupuesta en 1.028.208 euros.

El Programa Información y Comunicación alcanza la cuantía de 5.811.853 euros, y cuenta entre sus líneas de actuación la reseña informativa de las actividades de la Junta y el diseño de actuaciones de contenido prom-

cional sobre la Comunidad. En el incremento de este programa ha influido el establecimiento de un sistema homogéneo de designación, retribución y coordinación de actividades respecto a los responsables de prensa en las Consejerías, a los que se ha configurado como personal eventual.

El Programa Servicios Generales cuenta con cuatro subprogramas, con un total de 35.186.904 euros. El subprograma Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial abarca la organización y gestión de la estructura orgánica de la Consejería y de los recursos de las Delegaciones Territoriales, y se eleva a 17.646.794 euros. El subprograma Instalaciones y Cobertura de Servicios se refiere a la conservación y mantenimiento de los recursos de la... de la Consejería y a la dotación de nuevos bienes y servicios y su mantenimiento; y asciende a 12.633.532 euros. El subprograma Calidad e Inspección de los Servicios cuenta con una dotación de 2.471.576 euros, y se dirige a favorecer que los servicios públicos se presten en el marco de los principios de mejora y de calidad.

Aparte de la mejora de la información y atención al ciudadano -a que ya hice referencia-, me gustaría destacar que se va a aprobar por el Gobierno Regional en estos días la regulación para la presentación oficial de documentos por telefax.

Asimismo, como medida de apoyo e incentivación a la mejora de la Administración, los premios a la calidad de los servicios tienen para el ejercicio dos mil tres la correspondiente dotación presupuestaria.

Seguimos cumpliendo los objetivos propuestos en el Programa de Ventanilla Única Empresarial y continuamos potenciando la modernización de las Entidades Locales, dotándolas de modernos equipos informáticos y telemáticos a través de la línea prevista en el Capítulo VII, de ventanilla única, como forma de acercamiento de la Administración a los vecinos de nuestra Comunidad.

El último de los mencionados subprogramas es el relativo al Asesoramiento y Defensa de los Intereses de la Comunidad, que asciende a la suma de 688.847 euros.

El Programa Función Pública asciende a 6.898.968 euros, y cuenta con dos subprogramas: el primero, de Dirección y Administración de la Función Pública, que asciende a 5.539.496 euros; el segundo, de Formación y Perfeccionamiento del Personal, que tiene una dotación presupuestaria de 1.359.472 euros, dos veces y media más que la del año pasado. Este aumento -como ya he tenido la oportunidad de subrayar- se halla justificado por el esfuerzo que realiza la Junta de Castilla y León por mejorar la formación de los empleados públicos, a través de la Escuela de Administración Pública, con el fin de adecuar la planificación de la formación a las

necesidades y demandas de un entorno muy cambiante y dinámico. Son muchas las actuaciones que la Escuela de Administración Pública tiene previsto para servir a este objetivo tan fundamental.

En todo caso, esta Administración tiene el convencimiento de que la Escuela se va a constituir en el instrumento necesario para proyectar e implementar los nuevos métodos de trabajo, como la dirección por objetivos, la nueva gestión de tiempos y cualquier otra herramienta que contribuya a la mejora del servicio público.

El Programa Administración General de Seguridad y Protección Civil contiene el subprograma Protección Civil y Formación de Policías Locales. Se ha puesto en funcionamiento el servicio telefónico de atención de urgencias y emergencias 112, y en el próximo ejercicio se procederá a su completo desarrollo mediante la instalación de los centros secundarios en los Ayuntamientos y en las Delegaciones Territoriales, que sirvan de soporte al CECOP, como consecuencia de la homologación del Plancal.

En cuanto a la Escuela Regional de Policía Local, se continúa el esfuerzo formativo mediante la organización de cursos y ponencias para la formación básica, ascensos y formación en general de los policías locales.

En materia de protección civil, seguimos apoyando la implantación de los planes de emergencias municipales y provinciales, y de la línea de subvenciones a asociaciones de voluntarios, racionalizando esta última mediante un programa regional previo de necesidades.

Por otro lado, la homologación del Plancal se producirá antes de finales de este año. El importe de este programa alcanza la suma de 4.485.966 euros.

El Programa Asuntos Europeos y Exteriores destina a la cooperación al desarrollo la cantidad de 4.507.591 euros, cuya gestión se fiscaliza por el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, en el que participan los agentes sociales y las ONG.

También este programa incluye las ayudas de emergencia con un presupuesto de 60.101 euros.

La suma que se dirige a financiar actividades de cooperación transfronteriza se eleva a 168.282 euros, cuyo incremento pretende financiar la colaboración de nuestra Administración... que nuestra Administración Regional está desarrollando con las Regiones Norte y Centro de Portugal para incrementar los proyectos de interés conjunto.

Además, en el año dos mil tres está prevista la celebración de la II Sesión Plenaria de la Comunidad de Trabajo con la Región Norte, que tendrá lugar en

Castilla y León, como continuación a la celebrada en junio del año dos mil dos, en Oporto, con el fin de seguir la dinámica de encuentros con nuestros vecinos portugueses, que permitan trabajar sobre ideas de desarrollo de la raya fronteriza, que luego lleguen a concretarse en proyectos susceptibles de ser financiados por programas europeos. A su vez, seguirán produciéndose las reuniones de las comisiones sectoriales, tanto con la Región Centro como con la Región Norte.

En el Capítulo VII la cantidad que corresponde al Programa Transferencias a Corporaciones Locales se eleva a 61.509.805 euros. Sin duda, este programa experimenta -como en el ejercicio pasado- un incremento espectacular. El Fondo de Cooperación Local -como he dicho antes- asciende a 53.479.390 euros, un 20,93% más que en el ejercicio anterior. Y la Cooperación Local Sectorial se cifra en 284.000.000 de euros, con un incremento del 23,3% sobre el ejercicio dos mil dos.

Estas cifras consiguen que el Plan de Cooperación Local se eleve por encima de las cantidades transferidas en los años anteriores -de lo que ruego se tome buena nota-, concretamente a 284.066.567 euros, con un aumento del 22,15%.

Estos incrementos representan el esfuerzo que la Administración Regional está realizando para aumentar la cooperación económica con nuestras Entidades Locales, y constituyen el aspecto más destacado de los presupuestos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el presente ejercicio, que pueden calificarse de inversores y rigurosos, ya que se dirigen a reforzar las líneas programáticas de esta Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Por favor, ruego a todas las personas asistentes en esta sala, presentes en esta sala, que no fumen bajo ningún concepto, por favor. Ruego que sean solidarios con los demás y con ellos mismos, pero, en fin, con ellos mismos cada uno es muy libre de hacer lo que quiera. Así que, por favor, ruego a Sus Señorías y a las personas presentes en la sala se abstengan de fumar mientras dura... o mientras dure la Comisión de Economía.

Y para formular las consideraciones que estime convenientes, en nombre de Izquierda Unida, tiene... en nombre del Grupo Mixto, por Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero de Presidencia. Decir que partimos de un supuesto un tanto incómodo, porque, aunque está escrito, nos hubiese gustado haber podido debatir previamente lo que son las concepciones generales del Presupuesto de la Comunidad, pero no fue posible por razones y contingencias de salud de la Consejera de Presidencia, a la que deseamos que se restablezca cuanto antes.

Y decir que, desde luego, nuestra idea era que se hubiese mantenido el orden, porque podía haberse terminado perfectamente el debate de los Presupuestos y la aprobación dentro del año en curso sin vernos obligados a tener que invertir el orden.

Dicho esto, el elemento fundamental de la consignación presupuestaria de la Consejería de Presidencia radica, lógicamente, en mantener el estatus de la Presidencia, y el capítulo acaso fundamental es el que hace referencia a la política de cooperación para las Corporaciones Locales. Así empezaba el año pasado la comparecencia, así la ha empezado este año.

En virtud de lo que hemos analizado, Izquierda Unida tiene una opinión al respecto de esta presupuestación, que queremos definir como inconsistente, en cierto modo errática, y, desde luego, escasamente solidaria con los fines y objetivos que pretende.

¿Por qué decimos esto? Decimos esto porque es de todo punto evidente que aprisa, a última hora, sin contar con el resto de las organizaciones políticas -como se había comprometido- ha aprobado el Consejo de Gobierno las líneas generales de un pacto local que, si nadie lo remedia, será el pacto local del Partido Popular consigo mismo, amén.

Y yo creo que esto es problemático, y deberían de revisarlo y recuperar su historia. Se entiende que un pacto ha de establecerse en los términos lo suficientemente amplios, y sobre todo en esta materia, para que pueda soportar el paso del tiempo y las condiciones incómodas que se suelen producir en la política municipal.

Yo decía que era una presupuestación inconsistente o una política inconsistente porque, entre los planteamientos que se están derivando de política municipal provenientes de la Administración General del Estado y los que aquí no formulan una compensación adecuada, se van a encontrar las Corporaciones Locales, prácticamente, en las mismas circunstancias que vienen padeciéndola desde el inicio del proceso democrático. Y nos apostamos todos también desde aquel momento en que iba a haber un mayor nivel de participación, y que iba a haber unos equilibrios entre la participación en los Presupuestos Generales del Estado por parte de los

municipios, por parte de las Comunidades Autónomas en relación con esas mismas cuantías de que dispusiese la Administración General del Estado. Esta es la fecha en la que se sigue produciendo un desfase impresionante, hasta el extremo de que oscila entre el 12 y el 13% la presupuestación de la participación en el conjunto global de los Presupuestos estatales.

Nos parece que esto no es una buena noticia, menos con lo que se ha derivado de algunas supresiones, no compensadas por el momento, teóricamente, de impuestos que afectan directamente a las Corporaciones Municipales.

Dicho esto, a nosotros, al mismo tiempo, nos preocupa otra historia, y es la historia de la ejecución presupuestaria que se ha venido manteniendo en la Consejería de Presidencia. Nos preocupa porque estamos detrás de si es la falta de liquidez la que está enlenteciendo de manera extraordinaria todo lo que son la ejecución del gasto comprometido en los presupuestos año a año.

Y en esta ocasión nos sorprende el que haya una ejecución al dos de octubre del dos mil dos exclusivamente del 43,83%, quedando, lógicamente, un 56% sin ejecutar. Y, dentro de esta valoración global, entender que hay algunas de las partidas que todavía llaman mucho más la atención y que no acabamos de comprender. Nos gustaría, lógicamente, que hubiese una información adecuada respecto de este asunto. Porque en los Programas de Información y Comunicación -que ahora se quieren potenciar de manera extraordinaria- resulta que hay ejecutado sólo un 29% hasta el momento presente, y, sin embargo, es uno de los que se pretende que haya un incremento notable.

Yo quiero decir de entrada -por si acaso las cifras no cuadran- que, posiblemente, ustedes están constantemente jugando con la consignación inicial; pero a nosotros nos parece que la valoración la debemos hacer sobre la valoración global, es decir, el crédito actual, al día. Porque en esa partida concretamente, en ese programa se partía de un crédito inicial de 3.600.000 euros, pero ya sufrió un incremento importante, hasta el extremo de llegar al crédito actual de 5.200.000 euros -y hablo en números redondos-, y sobre esto es la ejecución de un 29%, restando todavía una parte importante de la ejecución en este programa.

Otro tanto ocurre con la calidad e inspección de los servicios. Ustedes pregonan -y, además, me parece que es lógico y legítimo- el que buscan la máxima eficacia y eficiencia de la Administración. De hecho, incluso eso lo valoran como la filosofía fundamental de la Consejería; y, sin embargo, con un criterio similar al que anteriormente hacía referencia, se produce también una sola ejecución del 29,94% -pongámoslo el 30 en núme-

ros redondos-, quedando a estas alturas, con dos meses por delante, el 70% sin ejecutar. No deja de ser realmente sorprendente.

Pero en la misma línea, en lo que hace referencia a la dirección y administración de la Función Pública, o es lo que hace referencia a la protección civil y formación de las policías locales, con todos los inventos del 112 y demás, en el que este último sólo tiene una ejecución del 28%.

En definitiva, nos parece que debería de explicarse, explicarse lógicamente, si hay alguna posibilidad de por qué se produce un enlentecimiento, enlentecimiento importante, en la ejecución presupuestaria, porque esa será una de las claves que dé validez a la consignación presupuestaria de cara al próximo año; de lo contrario estaríamos en la misma línea de siempre: hoy hacemos aquí unos planteamientos generales que, lógicamente, después no se sostienen, en absoluto; y que posiblemente eso haga que las Corporaciones Locales y que todos aquellos que tienen que percibir alguna compensación económica desde la Administración estén constantemente achacando o imputando responsabilidades de provocar en los administrados... provocar una incertidumbre que, lógicamente, no va a beneficiar en absoluto al desarrollo de las Corporaciones o al desarrollo de esas entidades o personas.

Yo brevemente voy a pasar a analizar algunos de los aspectos, no desde el punto de vista de los capítulos que, al final, pues siempre quedamos en la misma historia: ustedes hacen algún tipo de juego que termina produciendo una acumulación de recursos en los capítulos que les interesan, desde el punto de vista publicitario; pero después, a lo largo de la ejecución presupuestaria, se produce una variación -y variaciones notables- de unos lugares a otros por los remanentes y por otras fórmulas, que en poco se parecen los presupuestos iniciales a los definitivos.

Decir, para empezar: creo, señor Consejero, que tendría que explicarnos si realmente le dan valor a la Cooperación al Desarrollo. Y empiezo con esto para no entretenerme mucho más, porque no deja de sorprender que año a año se produzca una reducción proporcional, aunque cuantitativamente haya un incremento -y sé que en esta ocasión casi todas las variaciones las van a intentar imputar al incremento importante de las transferencias sanitarias-; pero que el 0,7, de Cooperación al Desarrollo, al final se convierta en el 0,06, nos parece realmente preocupante. Entre otras razones, porque sabemos la importancia que tiene eso, y no nos podemos alarmar ni de los informes de la Unesco, ni de los informes de la FAO, ni de los múltiples informes que están constantemente haciéndonos llegar la situación que a veces se vive en otros mundos, caótica, pero que, lógicamente, o cooperamos o va a ser realmente preocupante.

En relación con la valoración global de la consignación presupuestaria, ustedes hacen crecer el 20% el presupuesto este año; nosotros con el criterio que venimos barajando de lo que es el crédito actual, y el crédito actual y definitivo es de 113.000.000 de euros, que, sobre la presupuestación de 125.000.000, supondría un 10,74% de incremento.

No digo que no sea importante, sí digo que hay algunas cuestiones que producen una sensación extraña que puede plantearse dudas sobre la política que anteriormente se había venido realizando, y hablo en análisis por programas.

Sí se produce un incremento en cuanto a Presidencia de la Junta, el Programa 112A01, del 9,64%, puede tener su lógica en vísperas de las elecciones. No nos importaría, en absoluto, si eso tuviese una mayor trascendencia, no tanto desde el punto de vista personal o partidario, sino desde el punto de vista de la Comunidad, y lo digo entendiendo que en el Programa o Subprograma de Relaciones Institucionales se hace un incremento del 12% en términos generales, pero seguimos pensando que no hay aprovechamiento real de unas cuantías presupuestarias que son exiguas, aunque se produzca ese incremento en este caso concreto.

Otro tanto se produce en relación con el Programa de Información y Comunicación. Bueno, pues, las reseñas informativas yo creo que están teñidas de una coloración muy específica, y sería interesante que pudiese haber todavía una mayor información y comunicación, que empieza por carecer o empezamos por carecer y no tenerla los propios representantes del pueblo de Castilla y León. Ahí se produce un incremento del 11,39% y entendemos que también está dentro del marco de lo que es un año electoral.

Pero sí nos gustaría saber, en relación con el programa que está directamente vinculado a la Dirección y Servicios Generales de la Presidencia y Administración Territorial, por qué esa disminución, y disminución sensible hasta, e incluso, el 58%; son 27.000.000 de pesetas... perdón, de euros menos en relación al año precedente con el crédito actual. Y, lógicamente, se entiende o entendemos que están pasando esos recursos hacia otras partidas, pero no entendemos que pueda desvertirse una parte de la Administración para intentar compensar otra parte que, lógicamente, ustedes en esta ocasión le dan mayor importancia.

Nos ocurre otro tanto con la instalación y cobertura de los servicios que cada vez, lógicamente, se van a cubrir menos. A nosotros... según el planteamiento del crédito definitivo con 14.000.000 en el año dos mil dos, y 12.000.000 en el año dos mil tres, se produce una minoración importante que, lógicamente, esas coberturas de servicios, pues lo más probable es que tengan

algún tipo de deficiencia o, de lo contrario, es que ustedes anteriormente habían presupuestado sin tener una claridad sobre lo que querían plantearse.

En relación con el Programa de Calidad e Inspección de los Servicios, bueno, pues, el incremento es exiguo, prácticamente 218.000 euros no da para que haya una ejecución de la política que ustedes esgrimen como de relación importante con la ciudadanía; en absoluto, a nuestro juicio. Por tanto, sí tendrían que hacer algún tipo de revisión para estos planteamientos.

Y pasaríamos al Programa 121, de la Función Pública, donde sí se producen incrementos, pero son incrementos sobre partidas tan minúsculas que difícilmente pueden hacer, o pueden convencer de la importancia que tiene para ustedes la Escuela de Formación Pública o de la Función Pública -Escuela de la Administración-; porque, lógicamente, ese esfuerzo en ningún caso se puede notar con unas cuantías tan exiguas, a no ser que, lógicamente, se siga fomentando algunas de las últimas prácticas en las que los propios funcionarios de mayor rango sean capaces de plantearse el hacer esfuerzos de formación, pero cobrando ese esfuerzo, lo que nos parece absolutamente inapropiado o inadecuado.

Yo concluyo diciendo que en materia de protección civil e información de las políticas de las policías locales, también se produce, a nuestro juicio, una disminución... una disminución notable, con 2.800.000 euros menos en esta materia; lo que prácticamente va a imposibilitar a que se hagan los planes o se terminen los planes de emergencia de las Administraciones Locales y que, posiblemente, eso tenga algún tipo de compensación por el hecho de hacer la formación en un local o en una dependencia vinculada a la Administración General. Pero habría que hacer un esfuerzo, porque en estos momentos se están produciendo fenómenos preocupantes -y así nos lo hacía notar, no hace mucho tiempo, Amnistía Internacional en relación con la actuación de las policías locales-, y había que hacer un gran esfuerzo para conseguir el que hubiese garantías, no solo de seguridad, sino de buen y correcto trato por parte de los servidores de la Administración de la Comunidad o de las Corporaciones Locales o del Estado con la ciudadanía.

Y termino, en relación con la cooperación económica local, diciendo: Señorías, si realmente ustedes pretenden que tengamos en consideración cualquier tipo de planteamiento en relación con la ordenación del territorio, cualquier tipo de planteamiento en relación con el Pacto Local, ustedes revisen esas cuantías por más que ustedes piensen que ha habido un incremento notable o, de lo contrario, será prácticamente imposible que nos reconozcamos en cualquiera de las potenciaciones que se pretenden de las Corporaciones Locales. A

nuestro juicio es un abandono manifiesto, y ese abandono manifiesto ha de tomarse en consideración.

Yo me permití decir cuando se estaba discutiendo la financiación de la Comunidad, que uno de los supuestos debería de haber radicado, precisamente, en las Corporaciones Locales, por el carácter peculiar que tiene nuestra Comunidad en esta materia, puesto que hay un gran número de Corporaciones Locales, pero hay un gran número también de necesidades, y eso requeriría una mayor participación en la cooperación económica local, tanto si es general como si es sectorial; de lo contrario, prácticamente, nos vamos a ver en esta misma tesitura durante mucho tiempo. Y esto no invita ni al mantenimiento de la población en los medios... sobre todo en los medios rurales, ni a que eso signifique una potenciación desde el punto de vista de vender nuestra propia Comunidad con el atractivo suficiente para que pueda radicarse en la misma cualquier elemento de desarrollo de futuro, desde el punto de vista industrial o desde el punto de vista turístico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para compartir turno, la Procuradora, dentro del Grupo Mixto también, por la Unión del Pueblo Leonés, doña Daniela Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, por concedérmela, a sabiendas de que a lo mejor podía haber eludido dármele. Y gracias, señor Consejero, aunque un año más la lectura que usted ha hecho de los presupuestos, pues sólo sirve para hacer esta comparecencia y para demostrar a la población que usted sí da cuenta a los Grupos Parlamentarios.

Pero, mire, por una parte, de los presupuestos... de lo que se presupuesta, sigue quedando el 40% sin provincializar; con lo cual no vamos a saber dónde va a parar o, por lo menos, no en los presupuestos.

Por otro lado, de los presupuestos del año anterior tienen la media entre el 50 y el 60% de nueva ejecución. Con lo cual, casi casi nos sirve de papel mojado. Incluso en obras concretas que conocemos y que nos pusimos en su día contentos de ver que por fin se presupuestaban y se iban a hacer, se repiten en los presupuestos, porque ni siquiera se ha iniciado la obra (que es una forma, a nuestro entender, de jugar con las cantidades para que cuadren, salga un aumento, pero en realidad no lo hay).

En fin, lo que sí ha aumentado -y de forma considerable- es los gastos en publicidad, en promoción, en la nueva Dirección General de Comunicación, que, a nuestro entender, va a servir, fundamentalmente, para gloria del candidato, fundamentalmente del candidato a las elecciones próximas, a menos de un año. Eso sí ha aumentado de forma considerable y estoy segura que sí

se va a ejecutar, además. Ha aumentado el gasto corriente, que pasa de un 4 al 9; pero, cuando se habla del funcionariado, usted no dice nada... Vamos, dice... es demagogo en lo que dice, porque el funcionario se le sube el 2%; con lo cual, el poder adquisitivo que ha perdido ya raya el 18%. Y la calidad de vida de cualquier persona se mejora de muchas formas, desde luego, las condiciones de trabajo también (pero tampoco están en ello, ¿eh?, tampoco están en ello); pero, desde luego, no con una subida de sueldo del 2%, que usted se excusa en la Ley de la Administración Central, pero usted sabe de sobra... porque lo está aplicando a ciertos funcionarios, es decir, a los altos funcionarios que continuamente aumentan... aumentan en número, mientras disminuye el funcionariado de a pie, digamos, el no alto cargo.

Usted sabe que hay productividades, que hay incentivos, que hay dedicaciones, que hay muchas formas de subirle al funcionario el sueldo. Pero usted eso lo aplica sólo en el alto funcionariado, que, por mucho que usted le quiera llamar funcionariado, son personas puestas a dedo, de su partido o de sus ideologías.

Así que el funcionario sigue saliendo perjudicado, sigue siendo el pagano de lo mal que funciona la Administración, cuando el problema que tiene la Administración es mucho alto cargo que no se coordina, porque hay demasiados directivos para que se coordine. Y ese es el problema de la lentitud, de la burocracia, de que den contraórdenes, de que haya diferentes interpretaciones a la hora, por ejemplo, de pedir ayudas de la PAC, por ejemplo, que son las que más conozco. Ese es el problema de la Administración y no el funcionario de a pie, ese que va a subir sólo el 2%.

A mayores, encima, al Consejero, a los Consejeros y altos cargos también se le aplica el 2%, después de la subida del 50% casi de hace dos años. Eso es lo que ustedes están haciendo por los funcionarios.

Ahora llevan años diciendo que se va a reducir la jornada. De momento, y que se sepa, no se ha aplicado esa reducción, sino que ya se está hablando desde el Estado Central de que el que quiera cobrar más tiene que trabajar por la tarde. Tampoco se dice cuánto más; me imagino que con la misma... con el mismo tanto por ciento, con los mismos criterios para hacerle trabajar por la tarde. No para ser eficaz, no para ser más eficaz, sino para quedar ustedes muy bien de cara a unas elecciones, de que ustedes han conseguido que el funcionario trabaje mañana y tarde; cuando ustedes mismos están intentando reducir y han reducido muchos casos a la educación, que eso sí que tiene tela, ocho horas seguidas para... para un adolescente, de clases; ustedes mismos están reduciéndosela a los educadores. Que, por cierto, es un logro social para ellos; me parece bien por parte del profesorado, pero, hombre, no nos

diga: "Y, el que quiera ganar, que trabaje por la tarde", porque eso es demagogia y eso es electoralismo, no eficacia.

Habla también de la Escuela de la Función Pública, que es un ente que, como ustedes mismos han dicho, no va a tener un sitio físico. Mire, eso es un nombre también para seguir dando unos cursos que casi nunca son formativos, pero sí económicamente rentables para el profesorado, que ustedes nombran a dedo y que a veces coincide con que es su preparación idónea y realmente el funcionario aprende y, a veces, es un señor que no tiene ni idea de lo que está hablando (aunque él, en su faceta, sea inteligente y preparado, pero no para ese curso). Pero es amigo y la dieta es grande por dar una clase; es otra forma de subir el sueldo también, pero al alto funcionariado.

Luego habla de los gastos que se van a hacer en estudios y en trabajos. Pero ¿por qué se le tienen que encomendar trabajos y estudios técnicos a empresas privadas, cuando hay un funcionariado que puede realizarlo? ¿Por qué no se coordina y se gastan mejor los fondos que entre toda la ciudadanía paga? Pues, por la misma razón, qué sé yo qué intereses habrá.

No ha explicado qué inversiones se van a hacer... porque usted habla de conceptos, de conceptos que, mire, con leer esto y, sobre todo, sí se... si se entiende, posiblemente, más que yo, ya se ve; no hace falta venir aquí para decir eso. ¿Qué medidas, qué inversiones, qué cosas se van a hacer para evitar la despoblación que están sufriendo las provincias y, sobre todo, el medio rural, el envejecimiento progresivo de esa población, el desempleo que va en aumento, según los últimos datos de ustedes mismos, por ejemplo, en la provincia de León? ¿Qué van a hacer por los Ayuntamientos, sobre todo los menores de veinte mil? ¿Qué programa usted para las Juntas Vecinales, que están terminando con ellas, como año tras año tengo, desgraciadamente, que repetir aquí, y que quizá sea la única que haga versión especial, porque es en León donde fundamentalmente hay Juntas Vecinales, que no tienen... no tienen patrimonio suficiente -la mayoría- para mejorar su pueblo, que es su función, y que los Ayuntamientos, con todo lo que usted quiera contestarme, que eso a través del Ayuntamiento... Mire, el Ayuntamiento da a quien da, cuando da y como da, sobre todo cuando no tiene ni para él, gracias a ustedes.

Después, el Consejo Comarcal del Bierzo. Fíjese si se habrán olvidado de él que ya ha anunciado el propio Partido Popular que va a poner dos enmiendas donde se contemplan partidas para el sostenimiento del Consejo Comarcal del Bierzo. O sea, ahí ya... fíjese, ya ni siquiera hace falta que yo lo diga, porque su propio Partido va a enmendar los presupuestos (o al menos eso han anunciado). Claro, que puede ser un anuncio por el

escándalo que ha provocado en León, como la Estación de San Glorio o el circuito de velocidad, o sea, demagogia y electoralismo, no realidades. No lo sé, pero lo cierto es que así lo han dicho.

El Pacto Local, yo no sé por qué le llaman "pacto", cuando lo están haciendo ustedes solos y a su antojo. Eso, llámele como quiera... me parece bien, tiene una mayoría absoluta, ustedes son los que gobiernan. Pero, hombre, no le llamen pacto, como que han contado con todos y lo que salga va a ser a gusto de todos. Porque, desde luego, con el Grupo Mixto, con nadie del Grupo Mixto ha contado; pero, por lo visto, con el Partido Socialista tampoco... tampoco, que es el Gobierno en la sombra. No sabemos cuándo saldrá el sol, a lo mejor tarda; pero, desde luego, es el Gobierno en la sombra.

Y entiendo... entendemos que un pacto local debe ser no sólo para el que gobierna en ese momento, sino que tenga una vigencia en el tiempo, y que, realmente, todos los sectores que vayan a estar implicados en ellos -y en este caso es, entiendo yo, los Grupos Parlamentarios que están aquí-, entiendo yo que deberían ustedes pactarlo, aunque no saliera tan a su antojo ni al final fuera tan beneficiario para sus intereses, y no tanto para los de los Ayuntamientos.

En fin. Como me han pedido que sea muy breve -y, además, tengo que agradecerlo-, voy a terminar diciéndole que... ¿sabe usted, Señoría? Ya no nos la da. Puede evitarse la comparecencia en los próximos Presupuestos, que a lo mejor hasta se la evita, porque ya han pasado las elecciones; a lo mejor, hasta se la evita. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. En nombre del Grupo Socialista, también van a compartir el turno. Y, en primer lugar, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Gracias, también, doña Daniela. Vamos a compartir, como otros años, mi compañero, señor Crespo, el turno, para separar lo que son el ámbito de la Función Pública y el ámbito de la Administración Territorial, en este segundo año del tercer Consejero de Presidencia en esta Legislatura, al que le corresponde controlar y proponer la política de personal y la política retributiva.

Mire, señor Consejero, el papel lo aguanta todo, incluso los errores. Pero, sinceramente, un consejo -se lo he dado alguna vez-: venir a leernos el tomo séptimo, los primeros párrafos del tomo séptimo, resulta cuando menos insufrible. Yo creo que hay que hacer una valoración política de los presupuestos, plantearlos en términos... digamos, entendibles, y no leernos el primer

párrafo del tomo séptimo, Consejería por Consejería, e incluso por programas, en sus programas de su Consejería.

Y yo creo que hay que hacer una valoración general, de entrada, primero diciendo lo que dicen estos veintisiete tomos parecidos a estos, que desgranar, pues, tres aspectos que... que quisiéramos hacerlo en una valoración sin... muy en síntesis.

En primer lugar, cómo ha sido la ejecución del año dos mil uno; en segundo lugar, cuál es el cuadro de previsiones económicas para el año dos mil tres que hace la Junta de Castilla y León; y, en tercer lugar, cuál es el presupuesto de gastos -también de ingresos, pero fundamentalmente de gastos- de la Consejería, y, en lo que respecta a Función Pública, de todas las Consejerías, porque -como le digo- usted es el responsable de la política personal y retributiva de toda la Junta de Castilla y León.

Y, a la vista de ello, le quiero decir con toda sinceridad, primero, que ustedes, en el ámbito de la ejecución de presupuestos son unos pésimos gestores; pésimo en todo lo que interesa a los ciudadanos, y muy aplicados en lo que les interesan a ustedes solos.

En segundo lugar, las previsiones económicas no están basadas en un método medianamente riguroso, son previsiones que no se cree nadie -pongamos el ejemplo del IPC, crecimiento del 2%, cuando el interanual, en estos momentos, es el 3,4%- , por lo tanto, no voy a abundar más. Las previsiones, el cuadro macroeconómico que dibujan ustedes para el año dos mil tres es absolutamente increíble; yo creo que no se lo cree ni usted mismo.

Y en el tema ya de gastos persisten en los errores que siempre hemos venido denunciando y que, una vez más, queremos reiterar.

En primer lugar, no funciona la Administración como sería deseable; todos estos tópicos de la eficacia, la eficiencia y la modernidad son tópicos en los cuatro discursos, de los tres Consejeros y el suyo hoy, pero no funcionan. La prueba de ello es que están retocando todo, incluidas las Delegaciones Territoriales, que es lo que peor funciona; están retocando, incluso -como digo-, las Delegaciones Territoriales. Eso sí, lo retocan el uno de agosto, publicándolo el siete de agosto, para que tenga el menor impacto posible en la opinión pública.

En segundo lugar, continúa la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, por mucho que usted quiera decir: 18,48 puntos en los quince años de Gobierno del PP en Castilla y León. Continúan haciendo un truco presupuestario, que consiste en poner el presupuesto de forma global. Este presupuesto... este

Anexo X dice que tenemos diecinueve mil ochocientos diez funcionarios. Yo, en una publicación de... de ámbito nacional ayer, o antes de ayer, venía que eran ochenta mil. Yo no sé si usted ya sabe definitivamente los que son; lo que sí le digo es que aquí hay diecinueve mil ochocientos diez funcionarios. Esa es la plantilla que aquí se retrata; el resto, el 61% en Capítulo I está globalizado, no hay plantilla. No se sabe el número de alto funcionariado, no se sabe la estructura retributiva de todas esas otras personas.

Como digo, el 61% del presupuesto en funcionarios, estaríamos hablando de cerca de sesenta mil o más de sesenta mil empleados públicos que no vienen en estos anexos, después de veintisiete tomos.

Continúan escandalosamente creciendo y engordando la Administración por arriba. Continúan creciendo los altos cargos y los altos funcionariados año tras año; este año escandalosamente, como lo demostraremos a continuación.

Siguen continuando con la... jugando con las vacantes, siguen jugando con esas vacantes que tienen y que sacan cuando y como quieren, de una manera absolutamente disociada de lo que es una oferta de empleo pública seria. Y, desde luego, falsean incluso los documentos del propio presupuesto.

Baste decir que, en el día de hoy, los Secretarios Territoriales, que desde el mes de agosto... desde el mes de agosto tienen un nivel veintinueve, en el documento, en el documento de presupuestos -página doce y trece del tomo diez- vienen como niveles veintiséis, como niveles veintiséis, y es el presupuesto del año que viene. Lo están cobrando ya; están cobrando el nivel veintinueve en estos momentos.

Es decir, falsean incluso, para que el número de altos cargos, de altos funcionarios sea lo mínimo posible.

En definitiva, ésta es la valoración global del presupuesto. En definitiva, para el Grupo Parlamentario Socialista estos documentos exigirían su devolución al Gobierno, clarísimamente. Evidentemente, no vamos a contar con el apoyo del Grupo Popular, incluso aunque le pudiéramos convencer de que todas estas afirmaciones que hemos hecho hasta ahora son absolutamente ciertas.

Ejecución del dos mil uno. Como digo, pésimos gestores. En todo lo que es una nómina de un funcionario, o una posible nómina, todo lo que es Capítulo I se modifica año a año en los presupuestos de manera muy significativa. Si les parece poco que las gratificaciones en el Programa 004 suba el 785% en modificaciones de crédito, si las retribuciones básicas en el Programa 024 -estoy poniendo ejemplos, está plagado, es un tomo

entero- suba a 165.000.000, que las retribuciones complementarias suban 1.008 millones en el Programa 087, o que las dietas, en el Programa 085, suba el 866%... Estoy hablando de subidas escandalosas a nivel porcentual.

Eso es la ejecución del presupuesto del dos mil uno. Después de dieciséis años de Gobierno, el tomo de modificaciones presupuestarias es siempre de Capítulo I -casi siempre de Capítulo F y en unas cifras, realmente, que parecería que es el primer año de Gobierno... de un Gobierno que no controla todos los datos de la Administración. Quince años para hacer modificaciones de Capítulo I en porcentajes, incluso, de cuatro decimales.

El cuadro económico del dos mil tres -no me voy a extender más-, 3,4 del IPC, los empleados públicos 2%. Y por encima de acuerdos... que estamos de acuerdo en que se mejore la situación de los empleados públicos; a nosotros nos parece necesario, pero no suficientes, evidentemente, porque eso supone -y hoy lo dice la prensa- alrededor de 5.000 pesetas al mes para los empleados públicos de forma lineal. Y estamos hablando de una pérdida del 18,48% de las retribuciones, de pérdida del poder adquisitivo en quince años. Eso sí, no para todo el mundo. Cada año hay algún truco. Suben los niveles en modificaciones que hacen en Órdenes o Resoluciones año... mes a mes; por ejemplo, los letrados -usted lo ha citado- o, por ejemplo, los secretarios territoriales, que, de 26 a 29, les supone 60.000 pesetas al mes de una tacada. Y eso es cómo se hace la pérdida de poder adquisitivo para todos, excepto solo para algunos, que son los que ustedes, de una forma unilateral, suben las retribuciones.

Los bloques presupuestarios. Yo sé que esto es una cosa un poco farragosa de explicar. ¿Qué significa? Hay sesenta mil empleados, hay, de 2.500 millones de euros de Capítulo I de la Junta de Castilla y León, es decir, de un presupuesto de 1,3 billones, 415.000 millones es capítulo de retribuciones; de esos 415.000 millones, 250.000 están sin desglosar, el 61% de las retribuciones de la Junta no tienen... no están plasmadas en este Anexo de Personal que solo recoge diecinueve mil empleados públicos. Por lo tanto, esa... esa moda que empezó en su momento en alguna Consejería, se incorporó Industria, se incorporó Educación, y después de dos años seguimos sin publicar aquí la estructura de las... del personal en Educación. Ahora se incorpora con la Sanidad; será la excusa de este año. Dieciséis años de gobierno para no saber el número de funcionarios y no saber la plantilla de los funcionarios por Consejerías. La oposición, en estos momentos, no conoce el destino del 61% del Capítulo I, de Personal, porque está de forma globalizada. Y esos son los bloques presupuestarios.

También existen bloques en todas las Consejerías. Hay 7.000 millones en distintos bloques, en distintas

Consejerías, a las cuales se anima, porque es la manera de que no sepamos cuál es el número efectivo de altos cargos, de altos funcionarios de la Administración.

Respecto a la pirámide invertida. Ustedes -como se ha dicho antes- engordan por arriba y disminuyen por abajo. Pero fundamentalmente engordan por arriba, año tras año, en cifras muy importantes. Este año hemos cogido los asesores nivel 26/27 (lo que se llama asesores); niveles 28 -los que existen-, jefes de servicio; niveles 29, los coordinadores, los Secretarios Territoriales, y niveles 30, altos cargos y los que no están en los documentos contables, por ejemplo, el Director de la Escuela de Formación de Administración Pública -que no aparece- o, por ejemplo, el Director del Instituto Tecnológico, que tiene las cuantías globalizadas, pero tampoco aparece contabilizado.

Nosotros hemos sacado estos datos, y eso supone que este año hay un incremento de sesenta y siete altos cargos, altos funcionarios; que parece no mucho, son 425.000.000 de pesetas anuales en nóminas de estos altos cargos y altos funcionarios. Pero, por dar una cifra aproximada, solo niveles 28 y 29, la Junta en estos momentos dispone de más de 2.500 millones de pesetas anuales en retribuciones, anuales en retribuciones. Nos parece una cifra lo suficientemente esclarecedora como para que esto -que ya suena a un tópico- que sube todos los años, pues, se pueda decir y decir con la cabeza muy alta.

En este año destaca, evidentemente, los niveles 29 en la Dirección General de Comunicación, que ya hemos denunciado: ocho asesores nuevos, la plantilla del año pasado, en Anexo de Presupuestos, es exactamente la plantilla de este año más los ocho asesores. ¡Hombre!, a nadie se le escapa que todos conocemos que incluso hay más periodistas en las Consejerías. Esto, ¿qué quiere decir? Nosotros hemos denunciado los gabinetes ocultos años tras años, y este año afloran y siguen aflorando, y dicen que es que no existían; o no existían o estaban escondidos, o pueden seguir escondidos. En cualquier caso, crece el número de asesores en la Dirección General de Comunicación (qué casualidad, año electoral).

Y también -y ya así cierro el Capítulo de la Dirección General de Comunicación- en inversión. En inversión supone un incremento del 396%. Claro, yo sé lo que va a decir usted. Las campañas de publicidad y promoción es la campaña autonómica. Nos gustaría que fuera así. La verdad es que ya tenemos serias dudas de que no aparezca cualquier día un... un sesgo absolutamente... de manipulación de alguna de estas campañas publicitarias a las que nos tiene tan acostumbrados.

Falsean los Presupuestos. Hay tres Decretos que hemos comprobado, tres Decretos (podíamos haber

hecho más; la verdad es que seguramente no requiere el esfuerzo por lo que va... por cómo se van a aceptar las críticas), hemos cogido tres Decretos publicados por la Junta para comprobar a ver si están en los Anexos de Presupuestos. Como he dicho ya, los Secretarios Territoriales -que lo están cobrando- no están; siguen con nivel 26: en la página 12 y 13 de este documento siguen siendo nivel 26. Pero, en la Dirección General de la Función Pública, aparecen en la modificación del Decreto, el Decreto 92, tres nuevos servicios; tampoco aparecen. En la Administración Territorial aparecen otros, pero se hace de manera diferente.

Es decir, en cualquier caso, parece que todo lo que ya incluso está consolidado este año no aparece en el Anexo de Presupuestos.

Y, desde luego, lo que es imposible es saber dónde están algunos de los altos cargos. Y yo, me gustaría que esto me lo respondiera: ¿el Director de la Escuela de Administración Pública está en el presupuesto de formación? Porque si está en el presupuesto de formación, querríamos saber cuántos altos cargos pueden estar en los presupuestos correspondientes que no aparecen en el Capítulo I del Anexo de Personal.

En Presidencia, nos hemos tomado la molestia de comprobar Decretos de dos veranos... de este verano respecto a la plantilla. Eso le supone a usted más de doscientas bajas por amortización este año. Es decir, no casan el número de funcionarios con las modificaciones que incluso se han ido haciendo a lo largo del año; de tal manera que, al final, no sé yo cómo van a calcular ustedes la Oferta de Empleo Público. Pero, en cualquier caso, lo que sí le puedo decir es que este Anexo de Personal es absolutamente falso y erróneo.

Me voy a... me voy a referir a tres cosas puntuales, para no alargarme. El tema de informática. Después de este informe maravilloso que hemos dispuesto durante el último año para saber esta herramienta -como a usted le gusta llamar-, esta herramienta para la gestión del personal, este año -en este informe recuerdo que decían que era una herramienta errónea, ineficaz, obsoleta, anticuada y cara-, pues a esta herramienta informática ustedes le dedican medios, y medios materiales y medios personales. Quiero resaltar que este año solo la Consejería de Presidencia y la Consejería de Fomento incluyen cincuenta y cinco empleados públicos más, ¿eh? Estamos hablando del orden de 550.000.000 en nómina anual dedicada a informática. También es verdad que existen alguna serie de concursos... recuerdo uno de no hace más allá de quince o veinte días, en la cual se anuncia la adquisición de 5.400 ordenadores. Yo simplemente le quiero hacer una pregunta con estas cifras -a mí me parecen cifras muy fuertes y, sobre todo, con lo que se está gastando-: ¿puede usted garantizar que ese informe ya es historia, con estas cifras y con

esta dedicación?, ¿puede usted garantizarnos, por lo menos, que este informe de que era un desastre la gestión de personal... -y que, por lo tanto, no pueden seguir las cosas como estaban-, puede usted garantizar que con estas inversiones en personal... ? Que son muy fuertes; estamos hablando en Servicios Territoriales y en Servicios Centrales, en dos Consejerías, en nóminas más de 500.000.000 de pesetas al año. Me gustaría que respondiera a esta pregunta.

El Instituto Tecnológico Agrario. También quería llamar la atención sobre lo que... lo que es una situación curiosa en los Presupuestos. Aparece en los Capítulos I, de Personal, aparece en el Anexo diez, en el tomo diez de Presupuestos, no aparece ninguno de los desarrollos del programa a nivel de gasto. Yo quisiera saber cómo va a funcionar este Instituto, es decir, de dónde va a sacar los folios, dónde van a estar ubicados. No hay gastos. ¿Van a estar todos en la Consejería de Agricultura mezclados? Me gustaría saber, porque yo, en Presupuestos, jamás he visto una cosa de este tipo, que haya un Capítulo I..., que, por cierto, no es pequeño, son 250.000.000 de pesetas en laborales fijos y laborales eventuales, y, sin embargo, no aparece en ningún otro programa; luego, por lo tanto, los bolígrafos serán cedidos de la Consejería, o no sé cómo lo van a hacer. Me gustaría que también nos aclarara esto.

El tema de formación. Mire, nosotros no estamos de acuerdo con la Escuela. Se ha dicho antes. Defendemos un Instituto, como hemos presentado ya Proposición de Ley varias veces. Usted hace un esfuerzo coordinador curioso, en la Ley de Acompañamiento, en el Artículo 31, usted se autoriza a sí mismo a que las actuaciones de formación las tenga usted. Es curioso porque no habría necesidad -digo yo- si de verdad la Escuela hiciera caso a su... a su formación; es decir, si usted es el responsable de la formación, no habría que reiterar en el Anexo... en la Ley de Acompañamiento este... este... esta afirmación.

En cualquier caso, existen créditos en todas las Consejerías. Usted dice que lo coordina. Bueno, puede ser creíble o no. Nosotros no nos lo creemos. Es el principio y el fin. Pero es que en su propia Consejería, también en varias Direcciones Generales. Resulta bastante curioso que esto se haga de esta manera. Por lo tanto, sinceramente, nos gustaría que ustedes cambiaran esta situación y que la ubicación del presupuesto fuera en un solo sitio, y que no necesitara usted apoyarse en las medidas de acompañamiento para que le hicieran caso el resto de los Consejeros.

Y algunos últimos comentarios, por no alargar la comparecencia. Sobre los articulados, en la Ley de Acompañamiento, me interesa tres apreciaciones. Ustedes reiteran la excepcionalidad de los... de no incluir nuevos interinos a lo largo del año -lo decían el año pasado-. A mí me gustaría que me dijera cuántos

interinos ha habido este año, tan urgentes y tan necesarios, que han postergado esa decisión de la Ley de Acompañamiento. Porque repetir lo obvio, y luego no cumplirlo, pues resulta bastante... en fin, curioso. Por lo tanto, si se dice que los interinos son para situaciones muy excepcionales -cosa que dice ya la ley y no hay que reiterar-, entonces nos gustaría saber si es que eso se está cumpliendo o no. Nosotros pensamos que no, el Boletín está lleno; pero díganoslo.

Segundo, el tema de la estabilidad en el empleo. Nosotros hemos reiterado el tema de estabilidad en el empleo -y usted lo ha mencionado, hasta el 5%; lo hemos reiterado, el Procurador del Común ha dicho lo mismo-, cómo estabilizar la situación de seis mil doscientos/seis mil trescientos interinos en la Comunidad. Y, bien, nosotros hemos incluso reiterado cuál sería el sistema y tal. Sí le decimos que los procesos están bastante inventados en todas las Administraciones, hay cinco o seis procedimientos; ustedes abogan por uno, lo dejan a mitad de camino. Sí le quiero decir que hay que tener cuidado con algunos de los méritos preferentes que ponen ahí. Yo le voy a decir uno, y además estaremos abiertos a lo que podamos entre todos construir, y es: no se puede hacer prioritario y como mérito preferente la antigüedad en las bolsas de interinos. No. Porque si un interino lleva veinte años y sale de la interinidad, y un señor lleva un año en la bolsa, no puede tener mérito preferente el que lleva un año en la bolsa. Eso, sencillamente, es ilógico. Es por ponerle un ejemplo, hay muchos más.

Sí le quiero decir una cosa: con métodos como el que les he descrito, lo que parece -y quiero no pensarlo- es que ustedes van a cambiar interinos viejos por interinos nuevos, y eso sería bastante peligroso desde el punto de vista de la normativa de Función Pública.

Por lo tanto, estar abierto a solucionar ese problema, que llevamos un año repitiéndolo en el Pleno en preguntas de actualidad y con... Informe del Procurador del Común, y...; pero sí decirle que hay algunos méritos preferentes que, de entrada, nos hacen estar un poco suspicaces.

Sí decirle lo último -que se lo pregunté en el Pleno, y para acabar la parte de Función Pública-: la jornada laboral. Hoy mismo viene en algún medio de comunicación que la jornada laboral ya está instaurada en Comunidades... en ocho Comunidades del Partido Socialista, y del Partido Popular alguna; yo le hice una pregunta en el último Pleno, y sí le quiero decirle lo siguiente: me gustaría saber, por fin, si va a haber jornada laboral de treinta y cinco horas el año dos mil tres, y que fuera concreto en ese aspecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Benito. El turno

es ahora para el Procurador don José María Crespo. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Gracias, señor Presidente. Y bienvenido, señor Consejero, a su última comparecencia en estas Cortes como Consejero de Presidencia; y, seguramente, también será la última ocasión que tengamos de debatir usted y yo, usted en su condición de Consejero de Presidencia y yo en mi condición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en materias de administración territorial. Y por ser la última vez que vamos a tener ocasión de debatir esta materia, por lo menos en las respectivas posiciones que en este momento mantenemos cada uno, yo creo que debemos hacer un esfuerzo -y yo se lo pido sincera y encarecidamente-, porque, las pocas cifras que usted ha dado aquí y las pocas cifras que yo voy a utilizar aquí, seamos capaces de ponernos de acuerdo en el contenido de las mismas. Porque, de lo contrario, yo pensaré que usted ha venido hoy aquí profundamente equivocado, con documentos que no constan en ningún sitio, o, sencillamente, que usted hoy aquí ha faltado a la verdad. Y como quiero escuchar sus explicaciones, yo le voy a hacer unas preguntas concretas, que deben servir para clarificar cuáles son los compromisos reales que usted hoy ha planteado aquí o ha presentado aquí como ofertas novedosas de su Proyecto de Presupuestos en lo que se refiere a la colaboración económica de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Señor Consejero, ¿de dónde saca usted que el incremento que el Plan de Cooperación Local de Castilla y León es del 22,15%? ¿De dónde saca usted ese incremento, y, por lo tanto, en qué documento se basa usted para hacer esa afirmación? Porque los documentos con los que nosotros trabajamos, que no son otros que el Presupuesto del año dos mil dos, en su página setecientas setenta y cinco, y el Proyecto de Presupuestos para este año, en la página trescientos treinta y nueve del tomo correspondiente, figuran las siguientes cuantías: Presupuesto año dos mil dos, 290.728.133 euros, total Plan de Cooperación Local; Proyecto de Presupuestos dos mil tres, Plan de Cooperación Local, total, 284.066.567 euros. Lo que significa, señor Consejero, que la cooperación económica de la Comunidad Autónoma a través del Plan de Cooperación Local no sólo no crece el 22,15%, sino que baja un 2,29%, al que habría que añadir la inflación anticipada o prevista para el próximo ejercicio económico, aunque no se pongan ustedes de acuerdo en sus previsiones con lo que establece el Banco de España.

Por lo tanto, señor Consejero -y se lo digo con toda sinceridad-, necesito que usted me diga de dónde ha sacado las cifras para asegurar aquí que esta cooperación sufre un incremento o experimenta un incremento del 22,15%. No aparecen en ningún documento presu-

puestario las cifras que usted ha dado aquí. Y le pido, por favor, que responda a esto, porque las... el resto de preguntas que le voy a formular a partir de este momento, evidentemente, están absolutamente condicionadas por una diferencia radical del criterio que tenemos respecto del compromiso que manifiesta la Junta de Castilla y León en relación con esta materia. No hay incremento del 22,15%, hay una pérdida del 2,29% -le insisto- con los documentos que trabajamos, que no son otros que Presupuesto año dos mil dos, Proyecto presentado por usted dos mil tres. Quiero saber en qué se ha basado usted para hacer esa afirmación.

Segunda cuestión. A la vista de las novedades que se van conociendo a lo largo de este último mes respecto de las modificaciones sustanciales que se avecinan a través de la nueva Ley de Presupuestos del Estado, o incluso de los proyectos de reforma de la financiación de las Corporaciones Locales que prevé el Estado, nos parece que sería muy interesante y le quiero preguntar a usted si está la Junta dispuesta a aceptar o sugerir alguna enmienda que contextualice este Proyecto que usted nos ha presentado aquí con la nueva realidad abierta como consecuencia del anuncio de supresión de tributos que forman parte sustancial de la financiación de los Ayuntamientos.

Claro, porque, de lo contrario, si usted en su proyecto de presupuestos no nos hace ya ninguna previsión de cómo va a quedar la nueva financiación local derivada de la supresión de tributos que se anuncia, podíamos... podremos pensar que estamos hablando de un proyecto de presupuestos, pues, no ajustado a la nueva realidad, que se habría quedado viejo antes de nacer, que se habría quedado anticuado, y que, por lo tanto, pues no sólo no sería beneficioso para los intereses de nuestros Ayuntamientos, sino que podría ser perjudicial.

Y por eso, señor Consejero -y usted que tiene un amplio equipo de asesores-, le pido por favor que nos diga cuánto recaudan las Corporaciones de Castilla y León por el concepto de IAE, para que nuestros Ayuntamientos se vayan dando cuenta, y los ciudadanos a través de ellos, se vayan dando cuenta de lo que va a suponer para las precarias economías locales la supresión de ese tributo. Y nos gustaría saberlo porque, además, seguro que así ahorrábamos gastos a algunos Ayuntamientos que están anunciando que, como no conocen cuál va a ser la incidencia en sus respectivas economías, están encargando estudios al respecto. Seguramente en su Consejería este dato se tiene, y le pido por favor que nos lo traslade a esta Comisión.

Como sería muy interesante conocer cuál es la recaudación que se da en nuestra Comunidad Autónoma por los conceptos a los que se refiere la llamada "cesta de impuestos" en torno a la cual está establecida la discusión de cómo van a participar a partir del próximo año los Ayuntamientos.

Por lo tanto, señor Consejero, cuánto recaudan las Corporaciones Locales de Castilla y León por concepto de IAE, cuál es la recaudación que se da en nuestra Comunidad por la denominada "cesta de impuestos".

Una tercera pregunta, señor Consejero. Yo querría... por ser final de Legislatura, ustedes, su Gobierno ha inundado este Parlamento de un conjunto de Proyectos de Ley -algunos más interesantes, otros menos- a sabiendas de la dificultad que va a haber para su tramitación, pero ustedes han inundado el Parlamento de Proyectos de Ley; pero no ha aparecido... no hay previsiones de que presenten el Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Yo se lo he reiterado a sus predecesores, este fue un compromiso electoral de su partido y del anterior Presidente de la Junta de Castilla y León en las pasadas elecciones, ha sido un compromiso no desmentido por el actual Presidente de la Junta de Castilla y León, y queremos saber, señor Consejero, si ustedes renuncian definitivamente a su compromiso electoral de presentar en esta Legislatura un Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, que ahora se convierte en algo todavía más imprescindible como consecuencia de la nueva situación a la que me he referido anteriormente.

Ha hablado, o ha enunciado, y quedamos a la expectativa de la comparecencia que ha anunciado en relación con el documento presentado bajo el epígrafe de Pacto Local. Y yo le pregunto, señor Consejero -no he sido capaz de apreciarlas-: ¿cuáles son las previsiones que se contemplan para... en el Proyecto de Presupuestos para dar cobertura al alarde literario que supone el documento de Pacto Local que ustedes han presentado aquí? Necesitamos saber cuáles, qué concreciones económicas se incluyen en ese... en este Proyecto de Presupuestos o qué referencias económicas se hacen en este Proyecto de Presupuestos para que ese pacto local que ustedes sugieren y que documentan, pues tenga ese reflejo presupuestario.

Y como ha habido algunas cuestiones un poco llamativas que estos días se han tratado, yo... me gustaría saber... si usted es tan amable de informarnos de cuál sería, por ejemplo, dos transferencias importantes o muy llamativas, como son las guarderías y los centros de día, si podríamos hablar aquí ya, para hacernos una idea, de cuál será el coste efectivo de la transferencia de estos servicios -en euros dos mil tres, evidentemente- y que se enuncian en ese documento de Pacto Local. Y como hoy toca hablar de dinero, pues me gustaría que usted nos anticipara aquí o nos anunciara aquí cuál puede ser el coste efectivo de la transferencia de... tanto las guarderías como los centros de día.

Y volviendo a los conceptos que se incluyen en el Plan de Cooperación Local y al desglose de los mismos, hay... porque algunas cifras sí le han cuadrado. El

conjunto, ni de lejos, pero algunas de las cifras que usted ha enunciado aquí, pues sí, son las mismas que aparecen en los documentos presupuestarios y son las mismas que aparecen en su... en el documento con el que usted ha basado su comparecencia hoy aquí.

Claro, fíjese, el Fondo de Cooperación Local, señor Consejero -y se lo pregunto claramente-, se incrementa en 9.000.000 de euros. Fantástico. Pero, señor Consejero, usted congela la parte provincializada de ese Fondo de Cooperación Local. Y los 9.000.000 de euros que usted incorpora al Fondo de Cooperación Local, íntegros, señor Consejero, los 9.000.000, se los queda usted sin provincializar; se los queda usted para distribuirlos usted. Es que cada vez que aquí desaparece -lo que hemos dicho en ocasiones- un fondo... mire, en su Grupo hacen algunos gestos ostensibles de asentimiento; se conoce que les gusta que la Junta de Castilla y León mantenga el control de los recursos económicos, sobre todo cuando tienen que ir a hacer candidaturas electorales luego por ahí, ¿no?; eso lo entendemos nosotros también.

Entonces, claro, 9.000.000 de euros es una cuantía importante. Usted congela hasta la última peseta la parte provincializada, es decir, sería la parte descentralizada. Y es que ustedes no renuncian jamás a tener un fondo, fondillo o fondete con el cual hacer sus cosas, sus cosas.

Entonces, me parece bueno y positivo el incremento del Fondo de Cooperación Local, de los 9.000.000 de pesetas del Fondo de Cooperación Local; pero, hombre, podía haber hecho usted una derrama entre las provincias, seguramente haberse quedado para su libre disposición la parte que hubiera estimado. Pero es demasiado visible que se congele la parte provincializada y que el incremento que se aplica a este Fondo de Cooperación Local usted se los quede íntegramente para hacer de ellos el uso, seguramente adecuados, pero, en cualquier caso, el uso que usted estime más oportuno.

Y, claro, señor Consejero, hay otra cifra que también nos cuadra, pero que nos cuadra año tras año, porque no se mueve, que es la del Fondo de Apoyo Municipal. Congelado. Requetecongelado. El Fondo de Apoyo Municipal -pues tenemos que recordarlo- es el fondo que ustedes destinan sin condicionar a los municipios de más de veinte mil habitantes. Ese sigue inasequible al desaliento: 5.714.165 euros, ni una peseta más.

Pero, claro, señor Consejero, es que como usted ha presentado el documento de Pacto Local, y en algunos de los ingredientes de ese Pacto Local ha planteado que a partir de este momento el criterio que mantendrá la Junta de Castilla y León en sus relaciones económicas y de transferencia de delegación de competencias con las Corporaciones Locales -siguiendo un humilde criterio que le hemos trasladado muchas veces desde este Grupo

Parlamentario- no será el del número de habitantes, que si... sino que será exclusivamente la acreditación de la capacidad de gestión por parte de esos Ayuntamientos -criterio que compartimos, porque lo hemos reiterado a lo largo de los años-, eso me parece que es profundamente contradictorio con que sigan manteniendo este Fondo de Apoyo Municipal exclusivamente para los municipios de más veinte mil. Estamos en desacuerdo con la cuantía, porque sigue "requeterecongelada", pero creo que incurren ustedes en una contradicción cuando en un documento hablan de criterio en exclusiva la capacidad de gestión acreditada, y eso no tiene nada que ver con el número de habitantes; pero, sin embargo, en su Plan de Cooperación Local el Fondo de Apoyo Municipal lo mantienen exclusivamente para los municipios de más de veinte mil habitantes.

Y luego, claro, hay una cuestión misteriosa que, en fin, está en relación con las cifras anteriores que... que le hemos dado. Yo se lo pregunto sencillamente, es decir, la cooperación local sectorial, señor Consejero, que es el conjunto de líneas de ayudas establecidas por las distintas Consejerías, etcétera, etcétera -datos presupuestarios-, disminuye 15.661.566 euros. Hay 15.661.566 euros menos en la cooperación local sectorial. De los cuales, sin duda, 9.000.000 de euros son los que se incorporan al Fondo de Cooperación Local en la manera en que yo aquí le he explicado, y el resto, el resto es lo que falta; el resto es lo que falta, señor Consejero; el resto es lo que falta entre los 290.000.000 del Plan de Cooperación Local que había el año pasado y los 284.000.000 que hay en este año. Son los 6.000.000 de euros que faltan, por más que usted se empeñe en decir que hemos pasado de 232 a 284. Esta es la realidad, estos son... las cifras y estos son los números.

Y terminando ya, claro, es que luego, cuando vas a la lectura por programas, por conceptos y demás, es que no salían por ningún sitio dónde podía estar ese incremento, señor Consejero. Porque el conjunto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que experimenta un crecimiento del 5,31%, excluida la sanidad, significa que la dotación destinada a protección civil y a seguridad ciudadana, señor Consejero, experimenta un incremento del 1,86%, y sólo la parte que se refiere a publicidad y promoción, porque se congelan las ayudas de equipamientos a policías locales, o las ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipales, o el propio convenio con el Ministerio del Interior -que tantas veces nos han restregado aquí-.

Por lo tanto, en una materia sensible, en la cual se está generando una cierta... en fin, sensibilidad ciudadana -valga la redundancia- sobre los problemas de seguridad, etcétera, y los problemas de emergencias, de protección civil, toda la campaña que se ha hecho en relación con la puesta en uso, en funcionamiento del

Teléfono 112, todo esto, todo esto... hombre, no nos parece adecuado que el incremento que se experimente sea sólo de ese 1,86% y que sólo sea en materia de publicidad y promoción, cuando los Ayuntamientos tienen que ser agentes esenciales en estas materias, y se le congelan las ayudas, por ejemplo, entre otras cosas, para los equipamientos de los policías locales.

Señor Consejero, en materia de cooperación al desarrollo vamos de mal en peor, porque todo lo que no se crece, todo lo que no crece, decrece. Y como los recursos de la Comunidad Autónoma han crecido y ustedes mantienen la misma cuantía, el porcentaje de participación es menor. El año pasado incluso quisieron hacer ahí un truco. Hablaron del 0,07, y como la sensibilidad ciudadana está en torno al 0,7, hubo que explicar por todos los sitios: "No, no, que es que hay un cero por delante, que no es el 0,7, es el 0,007". Hubo que explicarlo porque ustedes lo dejaron ahí en la confusión. Bueno, pues este año para que no haya confusión, señor Consejero, estamos en el 0,06. Y esto no puede ser, no debe ser. Nuestra Comunidad Autónoma debe ser más solidaria, más comprometida. No puede ser que cada vez gestionemos más recursos y cada vez destinemos menos a la cooperación al desarrollo, señor Consejero.

Claro, hablamos de los municipios de más de cinco mil habitantes y de las mancomunidades y de los convenios para la ventanilla única, que ustedes aparentemente prodigan. Estamos en radical desacuerdo que sólo se planteen convenios de ventanilla única para municipios de más cinco mil habitantes y para mancomunidades. Se lo hemos dicho muchas veces: la referencia institucional que tienen en amplísimos territorios, en la inmensa mayoría de los territorios en nuestra Comunidad Autónoma son los Ayuntamientos, los pequeños Ayuntamientos, no son los de cinco mil, no son la propia mancomunidad, no son los de veinte mil, no son las capitales, son los pequeños Ayuntamientos, que es el único lugar que tienen los vecinos para plantear sus reivindicaciones o sus relaciones con la Administración. Y es ahí donde nosotros le decimos que los convenios de ventanilla única tienen toda la virtualidad y toda la necesidad, y es donde deberían impulsarse con mayor intensidad. Pues usted congela su cuantía, usted congela la cuantía establecida en 450.759 euros para el convenio para la ventanilla única y sólo para municipios de más cinco mil y mancomunidades. No estamos de acuerdo, señor Consejero.

Claro, explíqueme, explíqueme por qué se congela en 30.391.758 euros a las inversiones para infraestructuras y equipamientos de las Corporaciones Locales. Si es que, claro, no le cuadra, señor Consejero; no le cuadra el incremento que usted me dice del veinte coma... perdón, del 22,15%, cuando luego vamos al desglose y las cuantías aparecen congeladas. Y las inversiones para infraestructuras y equipamientos de las Corporaciones

Locales está congelada en 30.000.391 euros. Y, además -insisto-, todo lo que no experimente el crecimiento del IPC y demás, pues, significa retroceso, significa ir para atrás.

Para el fomento de mancomunidades, señor Consejero, congelado en 8.893.958 euros. Es una cuantía que no se mueve. Y usted y yo hemos hablado de estas cosas, y usted y yo hemos llegado a la conclusión de que a través de las mancomunidades, y de las mancomunidades de interés comunitario y demás, y de los municipios cabecera, pues, estaríamos contribuyendo a mejorar el tejido rural en nuestra Comunidad Autónoma, estaríamos contribuyendo a mejorar el entramado institucional en el medio rural en Castilla y León y estaríamos contribuyendo a reordenar, incluso, el mapa territorial en Castilla y León. Bueno, pues eso ustedes lo han congelado.

Las zonas de acción especial fue una sorpresa del año anterior, y en la cual estuvimos de acuerdo, y nos parecía que hay que tratar con desigualdad a los desiguales, y que en esta tierra hay problemas periféricos y hay zonas que necesitan atención preferente, ¿eh? Y después de años reivindicándolo, el pasado se incluía, y este año, señor Consejero, 601.012 euros, exactamente los mismos que el pasado año.

Y, ¿cómo no?, el Consejo Comarcal del Bierzo, ni un euro más; congelada la aportación para el Consejo Comarcal del Bierzo en 568.012 euros.

Por lo tanto, señor Consejero, yo tengo muchísimo interés, y se lo digo de verdad. Quiero conocer sus respuestas, porque, de lo contrario, pues el proyecto nos resulta muy sospechoso. Es decir, es un proyecto de presupuestos que no nos merece credibilidad, salvo que usted haga ahora aquí un esfuerzo por explicación y por aclaración... de explicación y por aclaración de esas cifras, de esas cifras. No hay nada comprometido con la realidad de Castilla y León. Nos puede parecer que este es un proyecto alejado de los problemas; alejado de los proyectos que ustedes, además, presentan; alejado de las propuestas de acuerdo que ustedes presentan; alejado de las novedades en materia de financiación de las Corporaciones Locales; no conectado con esas novedades que se incorporan. Y eso, necesitamos que ustedes ahora mismo nos lo expliquen.

Y le recuerdo como empecé: que es la última oportunidad que usted tiene para recuperar alguna credibilidad en relación con esta materia.

La base sobre la que yo he establecido esta intervención, señor Consejero, es el documento de presupuestos; ley, por lo tanto, Ley de Presupuestos de... acabo de ver que es del veintiocho de diciembre. Ley de Presupuestos del año dos mil dos, Proyecto de Presupuestos dos mil

tres. Las cifras que usted ha dado aquí no sé de dónde salen. Y, por lo tanto, le pido que las aclare; porque, si no, estaríamos asistiendo a una... debate falso, como consecuencia de una realidad que usted había presentado aquí que no se ajusta a esa realidad y, por lo tanto, a la verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Crespo. Es el turno del representante y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradecimiento obligado, aunque entendemos que, evidentemente, es una de las responsabilidades que tiene como Consejero la comparecencia en esta sede parlamentaria. Pero, aunque solamente sea por cortesía, parece -como han hecho todos los Grupos- que es obligado agradecer su comparecencia.

Yo la verdad es que, en primer lugar, quería lamentar profundamente el anuncio que nos ha hecho el señor Crespo de que no va a estar en el futuro. Yo... con esa afirmación de que no va a debatir más con el señor Consejero... Yo lamento enormemente, porque, además, sabe que le tengo aprecio personal y considero que es un fantástico Parlamentario. Entonces, creo que lamentaré el que... el que no esté en el futuro con nosotros.

En cualquier caso, por centrarnos en lo que hoy nos ocupa, quiero decir que este Grupo considera que, en primer lugar, los presupuestos deben de ser la plasmación de las voluntades políticas de un Ejecutivo. Y, por lo tanto, a partir de ahí, este Grupo ve con tremenda satisfacción cómo de la exposición del señor Consejero se desprende que el objetivo prioritario de los presupuestos y de las políticas enmarcadas en los mismos son la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León; porque, además, no puede ser de otra manera.

La verdad es que aquí, a veces, pues, nos encontramos con que se trata de introducir debates, probablemente de forma legítima, que no se ajustan a los términos en los que se corresponde la comparecencia, algunas veces, de los miembros del Ejecutivo. Pero, en cualquier caso, nosotros queremos decir que consideramos que este presupuesto, tal cual lo ha expresado el Consejero, realiza un importante esfuerzo inversor; entendemos que refuerza la Administración Periférica, potenciando las Delegaciones Territoriales; crea y mejora... crea nuevos servicios, en aras de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y mejora algunos ya existentes; potencia, a diferencia de lo que aquí se ha dicho, la cooperación local y mejora las políticas en materia de Función Pública.

Y, por seguir más el orden de lo que ha sido la intervención del Consejero, que, quizá, el orden que ha seguido por parte... que ha sido diferente por parte de unos Grupos Políticos u otros, vamos a optar primero por el tema de la potenciación de la cooperación local.

En primer lugar, me gustaría decir que este Grupo quiere diferenciar claramente lo que es la cooperación local de lo que es pacto local o segunda descentralización. Y de la intervención de los Grupos Políticos, realmente, se ha visto mezclada en alguna ocasión; que entiendo que pueda ser mezclada, pero creo que es en este momento, además, necesario esa diferenciación. Y hay que decir, en primer lugar, que es una propuesta pionera por parte de la Comunidad, coincidiendo con lo dicho por el señor Consejero.

Y tampoco olvidar que ha solicitado -como él también ha manifestado- la comparecencia en esta Cámara. Pero, a diferencia de lo manifestado por algunos Grupos Políticos, nosotros creemos que es el momento y la forma adecuada de la presentación de este pacto o propuesta de acuerdo sobre pacto local o segunda descentralización. Parece evidente que el momento, una vez culminado el proceso de transferencias a nuestra Comunidad Autónoma, en el que prácticamente hemos alcanzado el techo competencial, parece que es el momento de la segunda descentralización; parece evidente. Y, por otra parte -a diferencia de lo que aquí se ha dicho-, es la forma adecuada. Yo creo que no se está... se está faltando a la verdad en cuanto a la forma. Hay que decir que a este Grupo le parece adecuado que el Gobierno Regional apruebe un documento de negociación que sea remitido a los Grupos Políticos con representación en esta Cámara, que sea remitido a la Federación Regional de Municipios y Provincias -que parece un procedimiento... lo razonable- y que es un documento para el debate y no es un documento cerrado.

Por lo tanto, este Grupo entiende que la forma -pese a lo que se ha dicho- es la adecuada. Pero que hay que diferenciar cooperación local de pacto local. Y, ¡hombre!, yo entiendo perfectamente las... las legítimas fórmulas que se utilizan por parte de algunos Procuradores para mezclar cooperación local, pacto local, financiación, mezclando lo que es la financiación de las competencias o transferencias de delegaciones que se pueden hacer a las Entidades Locales con financiación de las propias Entidades Locales, con reforma del sistema de financiación de las Haciendas Locales, con supresión de impuestos -como se ha dicho aquí- que afectarán a los Ayuntamientos, como puede ser el Impuesto de Actividades Económicas.

Es decir, hay una pregunta que se ha hecho aquí al Consejero que me parece una pregunta ociosa, porque cualquier Ayuntamiento, cualquier Ayuntamiento -y el que no lo sepa, malo- sabe lo que ingresa por Impuesto

de Actividades Económicas. Yo estoy seguro de que no hay ni un solo Ayuntamiento que no sabe cuánto es lo que ingresa por Impuesto de Actividades Económicas. Y creo que no es bueno sembrar la inseguridad en nuestras Administraciones Locales, cuando el propio Proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Financiación de las Administraciones Públicas contempla la obligatoriedad de creación en la Ley General Presupuestaria de un fondo de compensación que garantice no solamente la suficiencia financiera de las Administraciones Locales, sino que, además, en ningún caso ninguna de las Administraciones Locales podrán percibir menos de lo que están percibiendo actualmente. Y no es cierto, no es cierto que se deba... ni es serio que se diga que el incrementar la capacidad normativa y la autonomía municipal signifique que van a tener que recaudar por otros impuestos, que me extraña -por otra parte- que no se haya dicho aquí expresamente, pero se viene defendiendo por parte de los distintos Grupos Políticos.

Por lo tanto, este Grupo entiende que no es bueno mezclar, no es bueno confundir. Y lo que aquí nos ocupa, cuando, además, se pregunta cuál va a ser la financiación en algunas materias, yo creo que el procedimiento tampoco se está explicando bien. El Gobierno Regional ha presentado un documento, el Gobierno Regional ha presentado un documento para que, si es posible, se firme por las fuerzas políticas y por la Federación Regional de Municipios y Provincias; pero no debemos olvidar que los destinatarios últimos deben de ser los ciudadanos y que quien tendrá que firmar de forma individualizada será cada una de las Administraciones Locales que quieran adherirse. Y los costes efectivos de las transferencias y delegaciones, evidentemente, es imposible en estos momentos saber cuál es, porque en cada caso la misma transferencia o la misma delegación tendrá una valoración diferente.

A diferencia de lo que se ha dicho aquí, señor Crespo, yo discrepo de sus cifras. A nosotros sí nos sale un crecimiento del apoyo a la cooperación local, y nuestros datos son 232.500.000, aproximadamente, de euros en el ejercicio dos mil dos (Fondo Cooperación Local, Fondo Apoyo Municipal y Cooperación Local Sectorial -digo con los datos que yo tengo-); y 284.000.000 de pesetas, 53.000.000... perdón, 284.000.000 de euros, 53... casi 53.500.000 de Fondo de Cooperación Local, 5.714.000 de Fondo de Apoyo Municipal, y 224.000.000 de Cooperación Local Sectorial; lo que dan 284.000.000 de pesetas. (*Murmulló*). Se lo agradezco. La infraestructura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señorías, Señorías. Ruego a Sus Señorías... Perdón. A ver si somos capaces de continuar con normalidad el debate. Le ruego a Su Señoría que es que no debería usted de entrar en darle explicaciones al

señor Crespo. Yo creo que al señor Crespo le dará cumplida respuesta el señor Consejero. Es que...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Le ruego al señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. No.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Le ruego al señor Presidente que no me diga cómo tengo que instrumentar mi intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, mire...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... cuando yo estoy haciendo una valoración de las cifras reflejadas en el presupuesto y expuestas por el señor Consejero, ¿eh? Y, por lo tanto, le ruego al señor Presidente que dirija el orden del debate; que en caso de llamar la atención -que no es necesario-, tendría que llamársela al señor Crespo; pero que -repito- no es necesario, porque lo entiendo dentro de la devolución del apoyo de infraestructura logística que se produjo anteriormente, y, por lo tanto, no me ha supuesto ninguna molestia, ¿eh? Pero que en ningún caso diga a este Procurador cómo tiene que realizar su intervención, ¿eh?, y máxime cuando se estaba refiriendo a unas valoraciones de incrementos referidas a la intervención del señor Consejero en la comparecencia de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Perdona, señor Portavoz... señor Portavoz. Este Presidente cree saber con bastante claridad cuáles son sus funciones, y ha tenido la suficiente prudencia para dejarle a usted que le dé respuesta puntual al señor Crespo, cuando usted no puede darle respuesta al señor Crespo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdona, señor Secretario. Estaba dándole usted respuesta al señor Crespo, que, además, le ha mencionado; y le he comentado yo al señor... al señor Consejero que le estaba quitando usted la réplica al señor Consejero; se lo estaba diciendo yo en voz baja.

Le ruego, por lo tanto, que... yo pretendo que ustedes puedan hacer el debate como estimen más conveniente, siempre que estén dentro de un orden. Por lo tanto, ruego a Sus Señorías puedan continuar con normalidad cada uno a lo que tiene que hacer, ¿eh? Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, reitero lo dicho. En cualquiera de los casos, si el señor

Crespo se ha sentido molesto en alguna ocasión por las alusiones realizadas, evidentemente, le pido disculpas, ¿eh? Exclusivamente... exclusivamente estaba haciendo mención a unas cifras que han sido facilitadas por el señor Consejero en su comparecencia, y que se ha dado la circunstancia de que han sido comentadas dentro de esta sala.

Por lo tanto, nos parece muy importante, muy importante, y que plasma ese esfuerzo de voluntad política de incremento de la cooperación con las Administraciones Locales, ese crecimiento del 22,15%.

En materia de políticas de Función Pública, yo creo que... en fin, lamento... lamento que se vuelva... que se vuelva a asuntos que entiendo ya debatidos. Pero, realmente, lo que el presupuesto refleja y lo que es la... lo que son las políticas en materia de Función Pública, si hubiera que definir las de alguna manera, sin duda, esta palabra sería el diálogo. El acuerdo del diálogo social sobre modernización de la negociación colectiva y mejora de las políticas de empleo en la Administración de la Comunidad Autónoma es un hecho absolutamente histórico, como ha puesto de manifiesto el señor Consejero, ya que es la primera vez que se establece un marco para la regulación de las condiciones de trabajo, de forma individual y colectiva, de los trabajadores de la Comunidad. Y es la primera vez que, a su vez, establece una duración de cuatro años, con previsión de ampliación a seis años.

Parece que esto es un hecho absolutamente histórico, y yo lo que me pregunto es: objetivos que permitirán alcanzarse a través de este acuerdo, como es la reducción de la temporalidad en el empleo. Se habla de cifras del 5% -cifras que han sido reclamado incluso por muchos Grupos Políticos- del total de los efectivos a través de los distintos planes de estabilización, o incluso de la propia oferta pública de empleo. Facilitar la movilidad, que contribuirá, sin duda, a desarrollar las carreras profesionales de nuestros empleados públicos; mejorar la distribución de los horarios de trabajo; la constitución de un fondo de adecuación retributiva equivalente al 1% de la masa salarial, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios; o potenciar la formación de los empleados públicos. Y creo que es algo que debe ser para congratularse por parte de todos los Grupos Políticos, que es lo que ha expresado el señor Consejero, y que, sin duda, este Grupo va a... va a respaldar.

Potenciar la formación de los empleados públicos, con un incremento sustancial de casi dos veces y medio, aproximadamente, la dotación en formación del ejercicio anterior -concretamente, 1.359.000 euros para este ejercicio-, tiene un objetivo claro, que es mejorar la formación de los empleados públicos, pero con un deseo, como es la mejora de la calidad de los servicios.

Nosotros coincidimos con el modelo de Escuela de Administración Pública; es verdad que tampoco vamos a debatir sobre este asunto, porque hay planteamientos diferentes al respecto -hay gente que da más prioridad a lo que es el edificio; otros, como nosotros, pensamos que lo importante son los contenidos-; y, además, va a permitir coordinar esas políticas en materia de formación pública.

Pero, además, apenas se ha hecho mención, y probablemente sería otro... otro elemento de discusión: la Escuela Regional de Policía Local. Este Grupo quiere manifestarle su absoluta coincidencia con el planteamiento hecho por parte del Consejero en cuanto a su ubicación en la... las ampliaciones de la Escuela de Policía Nacional de Ávila. Entendemos que eso es una política rigurosa, seria, de optimización de recursos, y que, por lo tanto, debe ser respaldada.

Y yo... creo que la comparecencia se está alargando, quizá más de lo previsto inicialmente, pero, en cualquiera de los casos, este Grupo quiere manifestar, teniendo en cuenta que a lo largo de su tramitación parlamentaria -evidentemente después de la enmienda de totalidad que entendemos habrá-, en las enmiendas parciales, lógicamente, estaremos abiertos al entendimiento, pero este Grupo quiere manifestar su respaldo a esta propuesta de presupuestos planteada por el Consejero de Presidencia, fundamentalmente, porque entendemos va encaminada a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y porque en materia de políticas relacionadas con los empleados públicos hay un hecho absolutamente incuestionable y que probablemente haya desmontado parte del debate que tendría lugar en estos momentos: el acuerdo alcanzado por las fuerzas sindicales más importantes de esta Comunidad es un logro que nadie le podrá discutir y que, en buena medida, ha desvirtuado parte de los debates políticos de esta Cámara en esa materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Tiene la palabra para contestar a todas las preguntas planteadas el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Quería, como prólogo de mi contestación... no sé si para aclarar o para complicar más la situación, pero, en cualquier caso, para decir la cifra exacta. En mi intervención, al final de mi intervención, en el... al hablar del Programa de Transferencias a Corporaciones Locales, he dicho una cifra dos veces de manera errónea. Sí que me gustaría que se hiciera la corrección adecuada para que conste, por lo menos, en el Diario de Sesiones. Y voy a repetir mi última intervención para que, si es posible, señor Presidente, se transcriba.

El Programa de Transferencias a Corporaciones Locales se eleva a 61.509.805 euros. Sin duda, este programa experimenta, como en el ejercicio pasado, un incremento espectacular.

El Fondo de Cooperación Local asciende... asciende a 53.479.390 euros, un 20,23% más del ejercicio.

La Cooperación Local Sectorial se cifra en 224.000.000 -y aquí fue el error, porque yo hablé de 284-, 224.873.012 euros, con un incremento del 23,32% sobre el ejercicio dos mil dos.

Y estas cifras consiguen que el Plan de Cooperación Local se eleve, por encima de esas cantidades, a los 284.066.567 euros, con un aumento del 22,15.

Quiero decir que ha habido una... Yo quería decir que en mi primera intervención, en vez de hablar de 224.000.000 de euros, al hablar de la Cooperación Local Sectorial, hablé de 284.000.000 de euros por error.

Ahora voy a pasar a... Como corrección, y me gustaría que en mi intervención íntegra se hiciera la corrección correspondiente.

Quería hacer una serie de reflexiones que, con carácter previo, entiendo fundamentales.

En primer lugar, al escuchar a los Grupos Políticos de la Oposición, a veces me ha dado la sensación que estábamos en el debate presupuestario del Estado -que, si no me equivoco, hoy comienza-, por cuanto se hacen referencias a la financiación local (competencia y la reforma, fundamentalmente, de la Ley de Haciendas Locales, competencia fundamental y básica del Estado). Y también se han hecho otras referencias, como a... a otra serie de cuestiones que desde... fundamentalmente desde el Grupo Mixto se han realizado.

Pero la segunda reflexión entiendo que es lo que identifica el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Regional, el Gobierno del Presidente de la Junta de Castilla y León, la política del Gobierno, la política también de esta Consejería. Entendemos que la teoría del diálogo, la teoría del pacto, algo más que una referencia teórica es un compromiso de nuestra actuación. Y la política de reformas, la política de seguir mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos, la política de seguir transformando la sociedad de Castilla y León, la responsabilidad que nos han otorgado los ciudadanos al Gobierno Regional es algo que debe ser más allá de una simple referencia retórica.

Creo que todos podemos coincidir que esta Consejería tiene dos grandes políticas: la política de Función Pública. Está reciente, hace tan solo tres meses se ha firmado un gran acuerdo social con los sindicatos más

representativos -con la Unión General de Trabajadores, con Comisiones Obreras- para la mejora y el funcionamiento de determinados aspectos de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Al margen de que ese documento pueda mejorarse o enriquecerse, creo que todos debemos coincidir con el nivel de representatividad que tienen los sindicatos, su nivel de responsabilidad y defensa que tienen de los trabajadores, de los empleados y también, en este caso, de los empleados públicos. Si la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras han entendido que la firma de ese acuerdo era bueno para los empleados públicos, entiendo yo que los Grupos de la Oposición no deben criticar su actuación, no deben criticar su comportamiento.

Tengo que decir que, además, este gran acuerdo es pionero también, porque por primera vez se ha hecho para todos los empleados públicos, por primera vez se ha hecho en un marco de estabilidad que le da un periodo de vigencia de cuatro años con una prórroga de otros dos, que va a permitir realizar las grandes transformaciones que en este momento necesita la Función Pública de la Comunidad Autónoma en este momento. Y no nos tenemos que remontar a dieciséis años, porque en los últimos años ha habido grandes transformaciones en la Función Pública que es necesario realizar y acometer, porque las dos terceras partes de los empleados públicos que tiene nuestra Comunidad Autónoma se han recibido... se han incorporado con las transferencias de la Educación No Universitaria y con las transferencias de las Políticas Activas de Empleo y de Sanidad en el último año, los dos grandes... las dos terceras partes -como digo- de los empleados públicos.

Y, por tanto, es este el momento adecuado, es este el momento oportuno para realizar ese gran acuerdo y para ir desgranando otros pactos sectoriales sobre la mejora retributiva de los empleados públicos, sobre la mejora de la movilidad de los empleados públicos, sobre la mejora de la formación de los empleados públicos, sobre la elaboración de un plan de estabilidad en el empleo. Que, por cierto, don Fernando, a usted ya le hice este ofrecimiento con antelación a la presentación de... de esta propuesta en la Ley de Medidas de Acompañamiento; y le vuelvo a reiterar ese ofrecimiento: estamos dispuestos a trabajar con ustedes, con el Grupo Socialista, también con el Grupo Mixto, a recoger, a recibir sus sugerencias, a poder enriquecer y mejorar la situación de la estabilidad del empleo en la Comunidad Autónoma. Porque el Gobierno Regional lo que necesita, lo que quiere es un empleo de calidad, por eso ha firmado este gran acuerdo con los sindicatos más representativos.

Tengo que hacer referencia a la otra gran política, a la política territorial de esta Comunidad, donde el Gobierno Regional tampoco se ha quedado quieto. El

Gobierno Regional también ha entendido que debía seguir reformando, debía seguir moviendo, mejorando el funcionamiento de la Administración Pública. Para ello, una reforma importantísima: la reforma de las Delegaciones Territoriales. A usted le gustará o no le gustará, a ustedes les gustará o no les gustará; pero entendemos que al igual que se ha dicho... que he dicho con antelación que las... la asunción de nuevas competencias en los tres últimos años, en esta Legislatura, era necesario hacer una reforma en profundidad de las Delegaciones Territoriales.

Y, dentro de esa política territorial, hemos puesto encima de la mesa un documento para hablar sobre la transferencia de competencias, de funciones, la modificación de órganos de cooperación, la vertebración administrativa, la financiación, en definitiva, de la segunda descentralización, del Pacto Local.

Y tengo que decir que se ha puesto encima de la mesa también, por parte del Gobierno, una intención de dialogar, una intención de llegar a un pacto. Y, además, tengo que agradecerle, señor Crespo, no solo su gran conocimiento de las Corporaciones Locales, su gran defensa de las Corporaciones Locales, sino que, además, usted sí que quiera dialogar y negociar. Y, además, lamento profundamente que en su partido no sea usted el que lleve la voz cantante; lo lamento profundamente. (*Risas*).

Es más, usted ha hablado de algunas cuestiones que a mí me parecen de primer orden: usted ha hablado de la reforma del Fondo de Cooperación Local, usted ha hablado del incremento del Fondo de Apoyo Municipal; cuestiones en las que coincidimos, básicamente coincidimos; en las que a mí me gustaría hablar con usted en representación de su partido, o alguien en representación de su partido con el talante que usted ha traído, no el talante que han mostrado otros representantes y dirigentes de su partido en las últimas horas, en los últimos días. Porque lo que puedo decir, señor Crespo, es que usted y yo estamos más cerca de lo que usted mismo quiere intentar dar la sensación que es todo lo contrario.

Pero quiero decirle que la política, el conocimiento, la defensa de las Corporaciones Locales del Gobierno Regional y de mí... y de mi propia persona no viene del conocimiento o de las propuestas que usted ha hecho en esta Cámara. Otra cosa es que podamos coincidir y que coincidimos, y que, al coincidir, estamos dispuestos a entender que el acuerdo será mucho más cercano y mucho más fácil.

Por tanto, vuelvo a reiterar ese ofrecimiento, aunque entiendo que la discusión, el debate de presupuestos no es para hablar del Pacto Local, porque tengo prevista una comparecencia, que espero que sea lo antes posible.

Mire usted, me dice en su intervención, señor Crespo, una pregunta: ¿cuál es la cifra del Plan de Cooperación Local del año dos mil dos? Y yo le tengo que decir que la cifra a la que yo he llegado es la cifra que da la suma de todas las partidas que de cooperación general tienen todas... perdón, que de cooperación local tienen todas las Consejerías en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma.

Y yo se lo decía en mi intervención, en el debate de presupuestos del año pasado. En el debate de presupuestos del año pasado, en mi segunda intervención, yo le decía -y leo textualmente-: "Yo le tengo que recordar que las cantidades que actualmente tiene el Plan de Cooperación Local... estamos hablando de 231.965.000 euros"; los 232.000.000 de euros que yo he mencionado esta mañana en el año dos mil dos.

Pero me imagino que a usted no le bastará lo que yo dije, consta en el Diario de Sesiones del año pasado... (*Murmullos*). Y que... y que ustedes dieron por bueno.

Y, además, le voy a leer lo que usted dijo en su intervención, en la que usted hablaba que "le aceptamos para final de esta Legislatura un compromiso -hablábamos de la cooperación local- de ese 4,66", que era el porcentaje que usted decía que se destinaba a la cooperación local en el año dos mil dos. Si usted echa la cuenta de un 4,66 con el presupuesto del año pasado, estamos hablando de unas cantidades en torno a los 232.000.000 de euros, que es la cifra que yo he dado por cierta y por válida esta misma mañana en mi intervención.

Pero, como me imagino que no será suficiente con sus propias declaraciones, le puedo reiterar las declaraciones que el señor Losa -y me van a permitir que, aunque no esté presente, le pueda citar, porque es el que hace las declaraciones en el periódico... en el diario ABC, veinticuatro de octubre del año pasado-, y dice: "El Procurador socialista reprochó al PP la poca atención... -evidentemente, en esto no coincido-, la poca atención que se presta a las Corporaciones Locales en los Presupuestos para el año dos mil dos, que establecen 38.000 millones de pesetas para los dos mil doscientos Ayuntamientos de la Región, lo que supone poco más del 4,5% del presupuesto del dos mil dos".

Si ustedes pasan los 38.000 millones de pesetas -hablaba en cifras globales, porque son 38.500, exactamente- a euros, nos da la cantidad de 232.000.000 de euros, que es la cifra que yo esta mañana he dado por buena, de cooperación local, en el año dos mil dos. Y que, por tanto, ha habido un incremento, tanto en cifras absolutas, de 51.500.000 de euros, como en cifra porcentuales, del 22% de euros.

Yo no sé cuáles serán sus cifras, pero yo le he hablado de la referencia que usted ha hecho, la referen-

cia que el señor Losa hizo ante los medios de comunicación y la referencia que yo mismo hice tal día como hoy hace un año, y que ustedes no dijeron que fuera mentira, por tanto, entiendo que es verdad.

En cualquier caso, mire usted, yo lo que no voy a hablar es en discusiones bizantinas. Ustedes el año pasado... ustedes el año pasado hablaban que querían llegar a los 40.000 millones de pesetas en cifras... al final de Legislatura, en cifras de cooperación local. Por favor, echen cuenta... y se lamentaban de que no se hubiera llegado todavía a esos 40.000 millones de pesetas de cooperación local. Echen ustedes la cifra, multipliquen 290.000.000 de euros -que es la cifra que ustedes dicen que es lo que había el año pasado- por 166 pesetas que cuesta cada euro; muy por encima de los 40.000 millones a los que ustedes querían llegar y se lamentaban que no hubiera llegado este Gobierno el año pasado.

O sea, que yo, sinceramente, ustedes siempre se agarran a un clavo ardiendo.

En cualquier caso, creo haber explicado a todas las personas que aquí han intervenido, yo creo que esto es un problema de suma. Creo que... bueno, pues si quieren podemos, después de la comparecencia, pues, entre todos sumar, a ver si somos capaces de cuadrar sus cifras; las nuestras no sólo están cuadradas, sino que están demostradas.

Le tengo que decir... le tengo que decir a Izquierda Unida, que hombre, mire usted, yo creo que, al margen de su tono siempre pausado y mesurado, y de agradecer, usted hace una serie de reflexiones que entiendo... que bueno, no se corresponden a la realidad.

Habla usted de la falta de liquidez al existir falta de ejecución presupuestaria en la Consejería de Presidencia. Mire usted, las grandes partidas de la Consejería de Presidencia vienen de la cooperación con las Corporaciones Locales; Corporaciones Locales que tienen que realizar... que tienen que realizar sus programas de inversión, contratación de los expedientes administrativos y ejecución, y que, desde luego, entendemos que estos suelen tardar en torno entre seis-ocho meses. Y a lo largo del mes de noviembre es cuando se empieza a cumplir el porcentaje de ejecución presupuestaria... que, por cierto, el año pasado estuvimos muy por encima del 98% de la ejecución presupuestaria. Usted tiene que hablar de ejecución presupuestaria el treinta y uno de diciembre; no me puede hablar el treinta de agosto, el treinta de septiembre o el treinta de julio, porque entonces estaríamos haciendo un debate falseado de la ejecución presupuestaria. Y yo me vuelvo a comprometer que estaremos en esos porcentajes al finalizar este año.

Y tengo que volver a insistir en que desde el programa que usted dice de información, que se ha

potenciado extraordinariamente, Programa de Comunicación... y también aprovecho para contestar a todos los Grupos Políticos, a los dos representantes del Grupo Mixto y al Grupo Socialista. Mire usted, en la Consejería de Presidencia se ha realizado una profunda reestructuración, una profunda reforma de la relación de puestos de trabajo, motivado por lo que antes he explicado: la asunción de competencias, la asunción de nuevos empleados públicos, que entendemos fundamental. Y, para eso, toda la Consejería de Presidencia, tanto en los Servicios Centrales como en los Servicios Periféricos, ha tenido que realizar una reforma en profundidad de su relación de puestos de trabajo, ya que no se producía en los últimos diez años.

Los nuevos servicios que se van a prestar desde la Administración Regional, y, más concretamente, desde la Consejería de Presidencia, tienen, por tanto, justificación de este incremento de personal: desde la Escuela de Administración Pública, desde la Escuela de Policía Local, desde la gestión del Centro de Urgencias y Emergencias del 112 de Castilla y León... Así podríamos ir desgranando todos los servicios, todas las nuevas competencias que esta Consejería, dentro de la Comunidad Autónoma, tiene que realizar.

Y no podía ser una excepción la Dirección de Comunicación. Aquí tendría que hacer dos precisiones. En primer lugar, se entendió que todos los jefes de prensa que hasta este mes de mayo, aproximadamente, venían prestando sus servicios en las Consejerías... en todas y cada una de las Consejerías, y que venían realizándose sus contrataciones y, por tanto, el pago de sus nóminas desde cada una de las Consejerías, se entendió que esos puestos debían centralizarse en la Dirección de Comunicación, aunque seguirían prestando sus servicios en cada una de las Consejerías. Este modelo no sólo se consultó, sino que se recibió la anuencia por parte de los máximos dirigentes del Partido Socialista Obrero Español. Y, por tanto, ese cambio se hizo con el consentimiento y el conocimiento de, como digo, los máximos dirigentes del Grupo Socialista.

Hay otro incremento del personal de la Dirección de Comunicación: nueve personas. Un incremento -entiendo- más bien moderado, teniendo en cuenta que se han incrementado las funciones de la Dirección de Comunicación; ya se hizo una modificación de la estructura orgánica hace más de un año. Y, además de esas nueve personas, cuatro, cuatro -prácticamente la mitad-, cuatro son auxiliares administrativos. Con lo cual, ese incremento desmesurado de asesores que ustedes decían que existía en la Dirección de Comunicación, al final no ha sido más que un *bluff*; y ustedes lo saben, y, sobre todo, alguien que no está aquí lo sabe perfectamente, y lo que debería hacer es todavía rectificar y decir lo que tiene que decir, que es la verdad a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que lo están esperando, por cierto.

Otra cuestión que entendemos fundamental es el dinero que ustedes dicen escandaloso -lo han dicho todos los Grupos, todos los representantes-, el dinero escandaloso en el que se han incrementado las partidas de publicidad de nuestra... de la Dirección de Comunicación, dentro de la Consejería de Presidencia.

Ese aumento escandaloso viene motivado, única y exclusivamente, por la presupuestación completa del convenio que la Junta de Castilla y León tiene con Radiotelevisión Española, única y exclusivamente.

Y me va a permitir, señor Crespo, que le lea literalmente el Acta de abril de este año, en el que usted dice en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española Castilla y León, dice: "El señor Crespo Lorenzo espera que, efectivamente, sea la mayoría de producción propia, y se felicita de la ferviente defensa que ahora se hace de la Radiotelevisión Pública, antes tan cuestionada".

Y lo que se hace es presupuestar en su totalidad el convenio de Radiotelevisión Española. No hay ni una peseta más: en la Consejería de Presidencia, en la Dirección de Comunicación de la Consejería de Presidencia, ni una sola peseta más destinada a gastos de publicidad, a gastos destinados a otro tipo de información o de medios de comunicación.

Por tanto, entiendo que sus palabras no se corresponden con la realidad, no se corresponden con la verdad.

Tengo que decir, al hablar de la Escuela de Administración Pública -también dirigido a todos los Grupos-, que el modelo que nosotros hemos puesto en funcionamiento este año entendemos que es un modelo que permite: en primer lugar, su puesta en funcionamiento; seguir realizando los cursos de formación que hasta ahora se venían realizando; incrementar de manera considerable todos los cursos durante el próximo año; y, además, coordinar y planificar todas las actividades formativas que en otras Consejerías puedan realizarse, y, fundamentalmente, dos -y me voy a dedicar fundamentalmente a dos-: la formación de docentes y la formación de sanitarios.

Entendemos que, en estos momentos, en estas circunstancias, en el momento actual, la Escuela de Administración Pública debe destinarse, debe dirigir sus esfuerzos, no sólo a su puesta en funcionamiento, a consolidar la formación que actualmente se está realizando desde la Consejería de Presidencia y otras Consejerías, y lo que debe es planificar y coordinar la gestión de la formación docente y sanitaria que hacen la Consejería de Educación y de Sanidad, que, por ser tan específica, que por ser tan especializada, debe en estos momentos mantenerse en esas dos Consejerías.

Tengo que decir, fundamentalmente, a todos los Grupos Políticos también, y muy especialmente a la Unión... la representante de la UPL. Mire usted, entiendo que este Gobierno Regional tiene un compromiso con las Corporaciones Locales, tiene un compromiso con los Ayuntamientos, tiene un compromiso con las Diputaciones Provinciales, y tiene un compromiso también con el Consejo Comarcal del Bierzo. Y eso lo sabe el propio Presidente. Y se está negociando con el Consejo Comarcal del Bierzo dentro del Pacto Local, y así se lo expresamos, y él en su momento -y ahí están los medios de comunicación- entendía que era el momento adecuado, una negociación sobre la base de tres cuestiones: una, un nivel de financiación estable; dos, un nivel de atribuciones satisfactorio; y tres, la reforma de la elección de los miembros... de los representantes del Consejo Comarcal del Bierzo. Para que el que gana las elecciones en número de votos sea el que gobierne, no el que pierde las elecciones sea el que gobierna. Eso es lo que entendemos desde el Gobierno lo que se debe realizar.

Y usted ha hablado que desde el Pacto Local lo queremos hacer solos. Mire usted, también a su partido le hemos hechos el ofrecimiento, también con representantes de su partido nos hemos reunido, y hemos hablado, y hemos discutido, y hemos recogido y acogido sus sugerencias. Y ahí están algunas de ellas. Y el señor Otero y el señor Rubinat no me dejaran por mentiroso, porque creo que testimonio gráfico hay de esa conversación, incluso hasta que el planteamiento de potenciar las Diputaciones Provinciales les parecía adecuado y correcto. En eso podíamos coincidir en ello.

Decir también al Grupo Socialista que en ese... inimitable elenco de repaso del número de empleados públicos, que si lo sabemos que si no lo sabemos, mire usted, en estos momentos, a fecha treinta de septiembre, tenemos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve empleados públicos. Personal funcionario, dieciséis mil quinientos dieciocho; personal laboral, trece mil doscientos noventa y nueve; personal docente, veintisiete mil quinientos; estatutario del Sacyl, veinticinco mil doscientos cuarenta y dos. Si quiere se lo puedo dar por Consejerías, si quiere se lo puedo dar servicios centrales y provincias, si quiere se lo puedo dar la evolución de efectivos, si quiere se lo puedo disgregar por grupos, tanto grupos y categorías en laborales y en funcionarios, si quiere se lo puedo dar por antigüedad. Pero yo creo que con estas cifras... es fundamental.

Sí decir que en el año mil novecientos noventa y nueve, esta Comunidad Autónoma, al inicio de esta Legislatura, tenía veintidós mil trescientos dos empleados públicos, ahora tenemos, a fecha treinta de septiembre -y vuelvo a repetir-, ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve. Creo que lo que hablaba antes de la evolución es más que de sobra justificado.

Y usted habla siempre, don Fernando, de la pirámide invertida. Y usted ha dicho que ha subido esta Administración de manera escandalosa -un adjetivo calificativo de estos muy llamativos- en sesenta y siete altos funcionarios, en sesenta y siete altos funcionarios. Si lo que hemos recibido del Sacyl, del antiguo Insalud, son más de veinticinco mil personas, hombre, sesenta y siete altos funcionarios yo creo que no es un porcentaje como muy escandaloso.

Y tengo que decir también... por insistir en que la informática, la aplicación informática es más que suficiente para lo que entendemos debe ser el ejercicio de las obligaciones que en estos momentos debe realizar la Administración Regional; porque seguimos pagando las nóminas, seguimos realizando el pago de la Seguridad Social, seguimos realizando los concursos, seguimos realizando todas las actividades propias y normales que nos corresponde a la Dirección de... a la Consejería de Presidencia, y más concretamente a la Dirección de Función Pública, fundamentalmente.

Pero este crecimiento que hemos tenido en los tres últimos años implica que la aplicación informática dentro de unos años se vaya a quedar obsoleta, que no pueda dar servicio. Y lo que estamos haciendo es ser previsores. Nunca, en ningún caso, ni en el informe -el que usted ha mencionado-, ni ninguna de mis declaraciones, ni de nadie miembro del Gobierno de... del Gobierno Regional, se ha hablado de desastre en la gestión de personal; cosa que usted ha puesto esta mañana en nuestra boca. Nunca, nunca, don Fernando. Nunca. Podrá ser la aplicación informática obsoleta, podrá no dar las variantes que necesitamos en el momento actual. Y para eso queremos ser previsores. Para eso, lo que queremos es, desde luego, adelantarnos a que pueda producirse una situación que no deseáramos ninguno de los que estamos aquí. Y por eso seguimos dando, desde luego, los pasos decisivos.

Y yo le quiero tranquilizar a usted, y si usted me pone a mí alguna prueba de lo que estoy diciendo que el desastre en la gestión de personal es evidente, yo, evidentemente, le daré la razón. Pero como usted no me ponga ninguna prueba, y hasta ahora -y fíjese que llevamos hablando de esto muchos meses- no me ha puesto ninguna prueba, usted me tendrá que dar a mí la razón. Y espero que me la dé, porque sé que es usted una persona, desde luego, razonable y sensata.

Y le vuelvo a reiterar el ofrecimiento de pacto, de diálogo, de pacto con carácter previo sobre la estabilidad en el empleo; ofrecimiento de ese pacto que en su día existió y que queremos seguir existiendo... y que queremos seguir... queremos que siga existiendo ese, no solo diálogo, sino pacto y acuerdo. Porque entendemos que este es un tema fundamental, que afecta a mucha gente y que hay que mejorar.

Y en cuanto a la jornada laboral, simplemente decirle que hemos llegado a unos acuerdos con los representantes sindicales, que a lo que hemos llegado es a la reordenación de la jornada laboral, que se han dividido, desde luego, tres sectores diferenciados, que van a tener su salida, su solución diferenciada para el personal docente, que tiene unas peculiaridades y unas características específicas; para el personal sanitario, que también en la jornada de trabajo tiene unas peculiaridades distintas; y para el resto de personal, que podíamos denominar de la Administración General, que tendrá, desde luego, su salida, su solución, su característica específica.

Pero en ningún caso hablamos de jornada de treinta y cinco horas, sino de reordenación de la jornada de trabajo. En función del puesto de trabajo donde se esté realizando, es posible que haya personas que tengan que trabajar treinta y siete horas y media, gente que tendrá que trabajar menos de treinta y siete horas y media, y gente que, con el incremento retributivo lógico, tendrá que trabajar a lo mejor más de esas treinta y siete horas y media, en función del puesto de trabajo y en función del servicio que realice.

Quiero volver a insistir -y finalizar como empecé-: la política de diálogo, la política de pacto, más que una reflexión teórica es un compromiso con los ciudadanos de Castilla y León que ejercita nuestro Presidente Juan Vicente Herrera, que ejercita el Gobierno Regional en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. En el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. A mí me gustaría poder aseverar eso que dice Su Señoría de la política de diálogo, de la política de pactos. Debe ser con otros. Yo lo lamento porque -en más de una ocasión se lo he dicho, incluso ya que usted ha sacado aquí a colación al Presidente Herrera- el Presidente Herrera, desde que tomo posesión, no ha tenido a bien llamar, al menos, a este Procurador y Portavoz de Izquierda Unida en estas Cortes ni una sola vez. Sin embargo, algunos sí hemos hecho el intento de hablar. Y si saco esto es porque lo esgrimen con una bizarría impresionante, con lo cual, al final, pues convencen, porque nadie les dice lo contrario. Hay que poner las cosas en sus términos. Y si es un pacto, el Pacto Local, con los ciudadanos, entienda, señor Consejero, que nosotros representamos a esa ciudadanía, a parte de esa ciudadanía; y nosotros no hemos tenido esa consideración, o ustedes no han tenido esa consideración con nosotros. Sí a través del Consejo Regional de Municipios y Provincias, pero la realidad...

Ya voy respondiéndole un poco a lo que planteaba, por qué sacamos aquí a colación el Pacto Local -esto no es cuestión de hablarlo aquí, y dentro de unos días va a comparecer Su Señoría-, pues mire, yo me he leído la comparecencia de los Presupuestos del año dos mil dos, y usted es el primero que lo saca; lógicamente. Pero ¿cómo se va a obviar una cuestión tan evidente que es una de las partes fundamentales de su función y de sus objetivos? Y no solo eso, sino que usted, antes de que nadie le hiciese ningún tipo de insinuación, sugerencia, pregunta o réplica, lo ha puesto encima de la mesa; lógicamente también. Entonces, lo único que, al menos, desde Izquierda Unida decimos: un pacto no tiene sentido si no es un pacto, si no lo traducen ustedes en una... en un planteamiento unilateral. Lo han aprobado, y ahora nos lo van a plantear o nos lo van a pasar a información, y vamos a dar respuestas. Señoría, llevamos, como mínimo, un año hablando de esta cuestión, en los papeles y teóricamente; pero en la práctica -insisto- nada de nada.

A mí no deja de sorprenderme, por otra parte, Señoría, que diga que, bueno, que por qué sacamos a colación lo del debate de los Presupuestos Generales del Estado, porque a mí me supone mucha dificultad el diseccionar lo que es una Corporación Local. Y una Corporación Local, en definitiva, es un conjunto que se ve afectado por las distintas instituciones. Y el señor Crespo se lo planteaba, y yo se lo planteaba de otra manera: ¿ustedes van a hacer algún tipo de incidencia para que no se produzca una modificación a través de los Presupuestos Generales del Estado y de otras leyes en relación con los tributos, o en relación con la compensación que se puedan hacer por esos tributos que se retiran?

En definitiva, ¿las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que son ingente cantidad, se van a encontrar prácticamente limitadas por los Presupuestos Generales del Estado y, además, no compensadas por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma? ¿A eso es a lo que llamamos, en definitiva, autonomía o suficiencia de las Corporaciones Locales? Pues mire, Señoría, yo lo siento; nosotros no lo consideramos así en absoluto, en absoluto. Y hoy las Corporaciones Locales, en general, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -y digo las de la Comunidad Autónoma de Castilla y León- notan una diferencia sustancial con otras Comunidades Autónomas. Y lo notan por una razón evidente: porque tenemos una estructura mucho más compleja, mucho más difícil, posiblemente, que otras Comunidades Autónomas. A esa filosofía hay que responder, o a esa situación hay que responder con una filosofía diferente de la que están ustedes planteando; de lo contrario, pues seguiremos enmarcados en un contexto difícil de soportar.

Señoría, nos hablaba usted de la política de la Función Pública. Bien, yo no voy a plantear en estos

momentos si hemos de criticar o no hemos de criticar una firma o un acuerdo que se haya producido con las centrales sindicales mayoritarias. Yo sí le digo: si Izquierda Unida tuviese la responsabilidad de gobernar en esta Comunidad, desde luego, no había consentido, de ninguna de las maneras, el que en estos momentos, al año dos mil tres, se produzca una pérdida de masa salarial en torno al 5% del conjunto de los funcionarios y empleados públicos. Porque no tiene sentido, entre otras razones, por razones evidentes y obvias. Algunos quieren hacer descansar la mayor parte del desarrollo económico en el consumo interno, y da la casualidad de que la mayor empresa que tiene esta Comunidad Autónoma es la Administración Pública, con esos ochenta y dos mil a los que usted se refiere. Si resulta que año tras año se les está, no congelando, sino que incluso se está disminuyendo de forma evidente respecto de lo que es la inflación, lo que no tiene sentido en estos momentos es intentar ampararse detrás de un acuerdo -que, lógicamente, por sí mismo tiene un valor- con las centrales sindicales, pero las centrales sindicales también sabrán por qué ahí aceptan esta cuestión, y si no existen otros planteamientos que, lógicamente, en un proceso de negociación se puede dar.

Y nos habla de la transformación en la Función Pública. A mí me gustaría saber -me temo que en esta inflación que nos están haciendo últimamente en presentar Proyectos de Ley a estas Cortes también venga-, pero me gustaría saber si el Proyecto de Ley de la Función Pública ya está, ya está en marcha. Porque esto... así terminamos la Legislatura pasada, ¿eh? Y, posiblemente, venga el Proyecto de Ley de la Función Pública o de la reforma de la Función Pública, pero, posiblemente, también ustedes entenderán que es prácticamente imposible que de nuevo en esta Legislatura se lleve a término.

Lo mismo que la fórmula de Administración que en un momento determinado, pues, se planteó la posibilidad o la conveniencia de tomar como modelo la existente en Andalucía, e incluso en Cataluña, y, a la postre, pues parece ser que contratan a una empresa para que se vea qué es lo que va a ser aconsejable, si acceder a una u otra, o si es un elemento novedoso. Nos parece que es una dilación, nos parece que es improcedente. De nuevo, también, tienen ustedes la responsabilidad y allá se las compongan.

Habla de la reforma de las Delegaciones Territoriales. Señoría, a mí la impresión que me da no es que el hecho de haber incrementado notablemente su responsabilidad, desde el punto de vista de la función y sobre el punto de vista del personal o funcionariado, le haya llevado a hacer una potenciación de las Delegaciones Territoriales. A mí me da la impresión que ustedes añoran eso de los Gobiernos Civiles de antaño, que tenían una potestad impresionante. Y en esto han tenido

una política errática: desde el primer momento dijeron que no, luego que sí, y ahora lo potencian a fondo. Bueno, pues no creemos que sea una fórmula idónea, no creemos que sea la fórmula más adecuada. ¿Ustedes lo quieren? Bien. Pues eso es una cuestión que ustedes tienen que asumir como responsabilidad. Pero, en todo caso, creemos que es multiplicar burocráticamente la Administración hasta extremos que, prácticamente, asfixia cualquier tipo de agilidad a la hora de realizar tareas y de las tareas ordinarias; de tal forma que se siguen produciendo dilaciones, no de meses, incluso de años, incluso podía decir más: en algunos casos ni siquiera se llegan a producir las contestaciones pertinentes a la ciudadanía. Y eso es información, calidad, y eso es servicio. Pero nosotros vemos que es absolutamente improcedente a nuestro juicio.

Yo concluyo diciendo que, bueno, pues usted dice que nosotros no nos atenemos a la realidad. A mí me da la impresión que incluso le han puesto encima de la mesa de manifiesto que ustedes tienen errores, y además errores importantes. Si ustedes quieren mantener, lo único que da es la impresión de ejercer un comportamiento bizarro; lo mismo que cuando en un momento determinado pusieron encima de la mesa una autocrítica que se hacían desde la propia Consejería de Presidencia, y, posteriormente, todo ha quedado silenciado y en agua de borrajas. Nosotros creemos que, efectivamente, cuando se producen errores lo lógico es rectificar y no intentar imputar incluso la responsabilidad o proyectarla sobre el prójimo, porque lo único que trae como consecuencia es inducción a mayores errores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno de la Procuradora doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve, muy breve. Vamos a ver, Señoría, señor Consejero, que usted tiene y, vamos, solo faltaba que no tuviera compromisos con las Diputaciones, Ayuntamientos y demás, solo faltaba. El problema es cuándo, cómo y de qué forman los cumplen. Ese es el problema. El compromiso, claro, pues solo faltaba. ¿Quién se va a comprometer, si no, de institución a institución? O sea que con eso no me aclara nada.

El nivel de financiación, las atribuciones y la reforma para los cargos en el Consejo Comarcal, mire, después de más de diez años de que esté funcionando el Consejo Comarcal del Bierzo, después del abandono en el que ha estado en cuanto a sedes y demás -que ahora parece ser que van a tener una sede, por fin-, después de todos estos años, después de todo lo que ha ocurrido, todavía me dice que están negociando. ¡Si usted solo lo está reconociendo! Si el Consejo Comarcal del Bierzo hubiera funcionado como debe ser desde un principio o

démosle tres años desde que se funda, ahora no estaríamos negociando tanto. ¿No le parece a usted? La financiación siempre ha sido escasa; las competencias, ninguna; sede todavía no la han estrenado después de más de diez años.

En cuanto al Pacto Local, vamos a ver, Señoría, una cosa es que usted tenga conversaciones y otra cosa es que se llegue a un pacto, que es como ustedes le denomina. No tiene nada que ver.

¿Muchas? Pues tampoco. La típica de querer decir bien. ¿Que mis compañeros de partido estuvieran de acuerdo con ese pacto que ustedes, en teoría, tienen -porque es que desde que estoy aquí estoy oyendo hablar del pacto y nunca llega a buen fin-? Eso no significa que se esté haciendo entre todos, eso no significa.

¿Que están de acuerdo en más atribuciones a las Diputaciones? Hombre, claro, pero muchas más, y sobre todo más dinero; y sobre todo pagar desde la Junta lo que debería pagar de servicios sociales y demás, y que está pagando la Diputación, en concreto la de León, y me imagino que todas.

Y, bueno, solo felicitarle porque por fin se han puesto de acuerdo el Consejero de Educación y Vicepresidente y usted en el número de personas que trabajan para la Administración. Vamos, si es que los datos que nos dio no se desmienten cualquier día de estos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. El turno de, por el Grupo Socialista, de don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Algunas consideraciones que merecen la pena reseñarle.

Mire, en primer lugar, usted tiene una cierta manía, tiene una cierta manía. Usted se apropia de todo: se apropia del diálogo, se apropia del Pacto Local, se apropia de... incluso de la elección de los representantes del Partido Socialista para hablar con usted, pero ya usted... lo que parece mentira es que niegue incluso los informes que están firmados por gente que está aquí y que son subordinados suyos.

Como la comparecencia es del señor Consejero y del Secretario General y tal, yo quiero hacer la pregunta -y que conste en acta y que así se haga-, si este escrito donde se adjunta el informe de la gestión de personal firmado por el Secretario General de la Consejería de Presidencia reconoce que es suyo. Y, entonces, estaremos todos de acuerdo que este informe, en el cual dice

que es un desastre la gestión de personal en todos sus términos, si está firmado por don Juan Carlos Sacristán Gómez -aquí presente-, pues que el Presidente certifique si puede contestar que es su escrito, su informe y, por lo tanto, que está asumido tal y como yo he dicho y no como dice el Consejero, que por dispuesto a negar hoy está dispuesto a negar hasta esa firma. Y como lo hemos manejado tantas veces, yo, en fin, ya hay cosas que son tan sencillas como que se diga si es o no la firma del Secretario General.

En segundo lugar, le quiero decir que el diálogo... el diálogo con las centrales sindicales es una propuesta que este Partido Socialista ha estado haciendo sistemáticamente en todas las enmiendas presupuestarias y que ustedes han rechazado, entre ellos con el Consejo de la Función Pública y demás. Y lo que hemos dicho respecto a las mesas que se están negociando, y que han conseguido algunos acuerdos, es que nos parece necesario. Y ese es el sistema de funcionar vía diálogo, pero que no sé si es suficiente. Es insuficiente a los empleados públicos -y lo saben-, bien que se consiga 5.000 pesetas al mes, pero, desde luego, la oferta -y ayer se ha sabido ya en los medios de comunicación-, la oferta electoral del Partido Socialista es elevar hasta cinco puntos la recuperación del poder adquisitivo en el ámbito nacional, muy diferente y más ambiciosa, como no puede ser de otra manera.

En tercer lugar, el momento oportuno. Usted pide el momento oportuno. O sea, viene a decirnos en un... en un curioso escenario, que los quince años anteriores no valen para nada, y que como han conseguido un acuerdo el otro día, que era el momento oportuno y no había sido antes. Usted con eso pretende hacer una estrategia política muy, muy, muy de moda en el Gobierno actual, y es como si no hubieran estado aquí nunca; si el Gobierno aquí hubiera estado hecho, pues, no se sabe por quién; si no hubiera responsabilidades de cómo está la Administración, no supiéramos cómo están los altos cargos, los altos funcionarios -y ahora le hablaré de ello-, y usted pretende pasar de puntillas por toda la historia de esta Administración, que nos ha llevado a la situación a la cual estamos.

Por tanto, esa curiosa estrategia con nosotros no vale, porque la situación, entre esas, la gestión de personal -como dice ese informe-, pues es la que es: ineficaz, obsoleta, cara y muy poco eficiente y, en resumidas cuentas, bastante caótico. Y lo dice así.

Pasa de puntillas por toda la interpretación... todos los datos que yo le he dado. Es decir, yo entiendo que usted asume cómo es la ejecución, que ha dicho... le he dicho que es un desastre, con modificaciones centenarias porcentualmente en retribuciones, en productividad y demás. Sólo ha discutido lo de los altos cargos y altos funcionarios.

Mire, es muy sencillo. Dice usted: "Es que, como es Sanidad, hemos subido solo -solo- sesenta y siete". Perdone, sesenta y siete con estos anexos que cogen veinte mil. Es que Sanidad, Sanidad, no sabemos cuáles son los altos funcionarios de Sanidad. No se sabe ahora mismo cuáles son los altos funcionarios de Sanidad. Le estoy diciendo que, de 2.500 millones de euros, 1.500 no están cuantificados. Sabemos los altos cargos porque lo dicen usted ahí.

Por cierto, no ha contestado a una pregunta que es clave para entender que puede haber más, y es, por ejemplo, por qué el Director de la Escuela de Administración Pública no aparece como alto cargo, o el Director del Instituto Tecnológico Agrario, que aparece cuantificado en una bolsa global, pero podía... y sale en un programa.

Quiero decirle con esto: nosotros damos los cuadros en función de lo que ustedes aportan al presupuesto. Pero ¿sanidad? Sanidad no sabemos los altos funcionarios que hay.

Altos cargos. Si ya le he dicho uno que parece... aparece camuflado en los programas. Puede haber muchísimo más. Y, aun así, ya es escandaloso. Usted dirá que le parece una tontería, pero que suban al año 400 ó 500.000.000 -como va siendo pauta- en la nómina de altos cargos y de altos funcionarios de la Comunidad le parecerá a usted poco. Dígalo usted abiertamente así a los ciudadanos y veremos lo que opinan.

Y, seguramente... yo creo, sinceramente, que usted está convirtiendo a veces comentarios de pasillo en cuestiones... en pactos o en anuencias y cosas de este tipo que me parece que tienen poco que ver con la realidad.

Mire, nosotros... ustedes llevan quince años -y por eso el borrón les interesa- negando que existan gabinetes ocultos en las Consejerías. Nosotros hemos dicho que existen jefes de prensa y asesores que van subiendo año a año y que les hacen las labores de gabinete. Ustedes han negado eso año tras año. A nosotros nos importa muy poco que esos pasen a cobrar de donde pasen a cobrar. El presupuesto de la Dirección General de Comunicación de un año para otro es el que hay en Anexos de Personal, y pasa de 26 a 38; es decir, no solo son los ocho -que son-, sino que, además, hay otros, como son dos niveles veinticuatro, un jefe de prensa, en fin, demás. Nosotros le decimos, nosotros le decimos: de 26 a 28 es una subida del 80%, en presupuesto de 396%.

Y lo que le digo sencillamente: no vamos a admitir duplicidades, porque todo el mundo sabemos aquí quiénes está trabajando también en las Consejerías. Entonces, engaños y trucos a estas alturas con nosotros

no. A mí que ustedes nos digan que los que estaban en las Consejerías, que es reconocer un engaño sistemático que han hecho ustedes a las Cortes, pasan ahora a no sé dónde, me tiene sin cuidado. Ahora, que pasen, o no pasen, o salgan más... por cierto, el nivel veintinueve nos enteramos todos en los Anexos de Presupuestos, ¿eh?, el nivel veintinueve nos enteramos ahora, ¿eh? Pero que puedan existir duplicidades, que pueden existir gabinetes, que ustedes hagan este año -y si quiere le detallo con pelos y señales cuáles son los... el número de asesores, que crecen también, y, por lo tanto, podían engordar esa nómina de altos... de asesores dedicados a gabinetes ocultos en las Consejerías, si quiere se los detallo, lo tenemos por páginas-, y salen veintisiete asesores más. ¿Quién nos garantiza a nosotros que no están ustedes haciendo lo que han hecho sistemáticamente todos los años? ¿Pero cómo puede decirse esas cosas? Por lo tanto, trucos y juegos a estas alturas, ni hablar.

Simplemente le digo: en la Dirección General de Comunicación aparecen ocho asesores veintinueve; también aparecen otros empleados por encima de esos asesores -me refiero en número-, y que, incluso... y no se lo he mencionado; no sé por qué usted me dice que el Gabinete del Presidente también aparece. Pues claro que aparece, con algunos... algunos que no he mencionado, porque son de índole funcional de niveles inferiores, por lo tanto, nada que objetar.

En resumidas cuentas, usted no ha negado nada, nada con solidez de ninguna de las afirmaciones que yo le he dicho, como son: que crecen los altos cargos, que siguen... y usted descubre... se ha descubierto a sí mismo. Usted dice: "Si hemos recibido la Sanidad y solo son sesenta y siete". Si ustedes no dan un solo dato de Sanidad; si ustedes, de aquí, de Sanidad, el grueso de la Sanidad, 1.500 millones Sanidad y Educación, no está en estos anexos. ¿Cuántos... cuántos niveles veintiséis, veintiocho hay en Sanidad? ¿Cuántos hay? Dígalos. Porque engordarían esta cifra. Por cierto, sí le puedo decir yo una cosa -y se lo dirán en Sanidad-: ya es menos... ya estamos pagando la transferencia en dos mil y pico millones menos.

Por lo tanto, sencillamente, usted asume la ejecución en su... asume todo lo que hemos dicho de... de las modificaciones presupuestarias y asume muchas otras cosas que ha pasado por encima.

No me ha dicho nada de la informática. Como se conoce que este informe, que es la herramienta para hacer la gestión de personal, es falsa, pues seguramente usted también me dirá que no... no tiene por qué comprometerse, no tiene por qué comprometerse a que las cosas funcionen mejor, porque funcionan perfectamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Antes de... de replicar al señor Consejero, me va a permitir que le haga una consideración política y personal. Mi partido está absolutamente bien representado y elige a los interlocutores adecuados en cada momento en sus relaciones con el Gobierno.

Segundo. Personalmente, estaré en política tan cerca o tan lejos de usted como lo esté mi partido político.

Y tercero. Si además de ello podemos ser amigos, pues encantado de la vida. Pero no nos equivoquemos ninguno.

Bien. Señor Consejero, no es habitual que en estas Cortes un representante del Gobierno rectifique. Entonces, usted ha rectificado las cifras iniciales que había dado aquí, y yo se lo agradezco. Pero tiene que hacer un segundo esfuerzo: si rectifica las cifras, tiene que rectificar los porcentajes. Y como las cifras son las que son -y usted ha tenido que reconocerlo-, sencillamente, usted tiene que acabar hoy su comparecencia aquí reconociendo que el incremento que ha anunciado del 22,15% en el Plan de Cooperación Local para el próximo año no es tal incremento, sino que supone una disminución del 2,29%. Hágalo y todos habremos quedado satisfechos, porque significará que, ante la opinión pública y ante los ciudadanos, trabajamos con las mismas cifras porque trabajamos con los mismos documentos.

Y fíjese, señor Consejero... claro, hoy ha hecho usted aquí un ejercicio que... -me van a perdonar-. Había un Procurador en estas Cortes Regionales hace algunos años, y era de mi... de mi Grupo Político -no pongo a nadie de ningún otro Grupo- que hizo una cosa similar a la que ha hecho usted aquí; y la verdad es que fue en el Pleno, y el Pleno se carcajeó muchísimo. Se subió el querido Procurador a la tribuna a hacer su exposición con un Diario de Sesiones, y en aquel Diario de Sesiones hizo una referencia, una cita de referencia -no recuerdo exactamente cuál era el asunto-, y dijo con toda solemnidad: "En estas Cortes, alguien ha dicho esto, esto, esto y esto. ¿Y saben ustedes, Señorías, quién había dicho esto?". Dice: "Fui yo". Eso se ha hecho en estas Cortes. Exactamente lo mismo que usted ha pretendido hacer hoy aquí para rebatir lo que es la Ley, lo que es la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 15 del dos mil uno, de veintiocho de diciembre. Para rebatir lo que dice la Ley, usted hoy aquí se ha citado a sí mismo. Y, es más, me mete a mí en el baile de tal manera que dice: "Bueno, y es que doy por buenas estas cifras porque usted me replicaba a ellas". ¿Cómo no?, señor Fernández Mañueco. Si es que yo soy muy ingenuo. Y, entonces, si usted me da aquí unas

cifras el año pasado, pues yo le replico a las cifras que usted me da aquí, porque mi vocación y mi voluntad es creerle a usted. ¿Cuál ha sido mi problema? Digo: bueno, este año, además de las cifras que me dé mi amigo el señor Fernández Mañueco, voy a mirar lo que pone el Proyecto de Presupuestos; y el Proyecto de Presupuestos no dice lo que usted ha anunciado aquí; y, por supuesto, la referencia que usted ha buscado respecto del año anterior no es lo que dice la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, señor Fernández Mañueco, si usted ha rectificado ya las cifras, rectifique los porcentajes y todos estaremos hablando el mismo lenguaje.

Dicho eso, dicho eso, mire, se ha insistido -y usted también ha profundizado en esa... en ese argumento- que el Pacto Local es un ejercicio de voluntad... que la propuesta de Pacto Local es un ejercicio de voluntad que pone el Gobierno sobre la mesa, y en torno al cual se persigue la consecución de un acuerdo. Y desde su Grupo Parlamentario se sostiene: "Bueno, es que no mezclamos, además, en este momento el Pacto Local, porque tendrá su momento, y no lo pongamos en relación con la financiación local". Mire, señor Consejero, yo no soy de los que digo, cuando se inicia una conversación, si va a llegar a buen término o no va a llegar a buen término; es el inicio de una discusión y será la propia discusión, la propia negociación la que diga si se va a llegar a buen término o no. Usted, por si acaso, hoy ya ha lanzado su andanada correspondiente: "Con el PSOE o sin el PSOE, habrá Pacto Local antes de fin de año". Lo he leído en los medios de comunicación; en fin, a veces nos comunicamos demasiado a través de los medios de comunicación, cuando es mucho más fácil comunicarse directamente.

Pero sí le anticipo ya una cosa, porque esa es una de las líneas argumentales que hemos reiterado año tras año en estas Cortes, y que está, además... en la voluntad inicial estaba de la Federación Regional de Municipios y Provincias y en el ámbito del Pacto Estatal de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y se lo digo de verdad: no se puede hablar de Pacto Local o de acuerdo político en torno a las Corporaciones Locales, si no hablamos de financiación. Y yo creo que hablar del Proyecto de Presupuestos en un contexto en el cual ustedes han presentado un documento político de Pacto Local, ¡hombre!, debiera tener algún reflejo, debiera tener algún reflejo. Es que ha habido una coincidencia temporal. Y ya que estos temas cuesta trabajo transmitirlos a la opinión pública, pues de esta manera, todavía más. Porque ¿cómo es posible que se presente un documento de esas características, a la semana se vuelve a hablar de Ayuntamientos, en uno se hable de una parte de la actividad de los Ayuntamientos y en el otro, en el mismo sitio, se hable exclusivamente de los recursos económicos. Nos parece que eso forma parte

sustancial o casi condicionante, casi condicionante del acuerdo político de Pacto Local.

Y, claro, se me replica en algún momento... Dice: "Bueno, es que ¿qué Ayuntamiento no va a conocer lo que recauda por el IAE y, por lo tanto, qué ayuntamiento no va a saber lo que le supone la supresión de ese tributo? ¡Claro! Pero es que yo no les pregunto a los Ayuntamientos, yo le he preguntado al señor Consejero, en términos de los dos mil doscientos cuarenta y un municipios de la Comunidad Autónoma, qué supone... qué supone... Pero, fíjense, si es que casi no es tan importante eso para nosotros; es que es más importante conocer, respecto de las fórmulas que se sugieren para suplir la pérdida de recaudación que va a suponer la supresión de ese tributo, esa cesta de tributos de la que tanto se habla, yo querría saber si la Comunidad Autónoma sabe ya de qué cifras estamos hablando, porque es de ahí de donde se plantea que se van a nutrir los Ayuntamientos. Porque, claro, aquí, la cuadratura del círculo... vamos, nosotros y dos huevos duros. Ni una peseta de presión fiscal más, ni una peseta de recaudación menos. Quien gobierna tendrá que resolver esa ecuación. Y para resolver esa ecuación, me imagino que alguien tendrá que tener las cifras, que alguien tendrá que tener los datos. Y el señor Consejero a esto, pues, no ha... a esto no ha respondido.

Mire, claro, volvemos... ha vuelto atrás, ¿no?, y yo tampoco quiero insistir mucho en ello. Es decir, cuando aquí se trabaja sobre las cifras que aporta el compareciente, pues es difícil que no le cuadren a uno mismo; y si el debate se sustancia o se cifra en torno a las consideraciones que hace el compareciente, pues podemos asistir exclusivamente a una discusión bizantina, que tendrá las repercusiones o que tendrá los resultados que tenga. Cuando el debate debe sustanciarse en torno a las cifras que aparecen en los documentos contables, la cosa cambia. Y hoy, que yo he pretendido establecer el debate, no en torno a las voluntades, sino en torno a las cifras que aparecen en los documentos contables, hemos de reconocer... -el señor Consejero ha estado a punto de ello, y yo creo que en la segunda intervención, pues, sin reconocer nada, pero tendrá que volver a rectificarnos de reconocer que este Presupuesto, el último de esta Legislatura, supone una pérdida importante de participación por parte de nuestros Ayuntamientos en los recursos económicos de la Comunidad Autónoma, que queda establecida, señor Consejero, en un 3,93%; ni siquiera se ha llegado este año a ese 4% del que habíamos. Pero es que además, pero es que además, en lugar de ir creciendo, con este Proyecto de Presupuestos, nuestros Ayuntamientos han ido marcha atrás. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Crespo. Es el turno del Portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Muy brevemente, en un minuto. Y para evitar que se pueda interpretar como que respondo a ninguna intervención por parte de los Grupos, solamente, mire, quería hacerle una pregunta: usted ha tenido experiencia en el Ejecutivo de una Administración Local, como Presidente de Diputación; usted ha tenido experiencia como... en el Ejecutivo Regional como Consejero de Presidencia; y, probablemente, muchos de los aquí presentes hayan tenido experiencia en ejecutivos, bien de ámbito regional o bien de ámbito local. A mí me gustaría saber si usted piensa que alguien que haya tenido experiencia en el Ejecutivo de cualquier Administración, también de nuestra Comunidad Autónoma, a la hora de elaborar las previsiones para la elaboración del presupuesto del ejercicio siguiente, no se ha encontrado con que cualquier jefe de servicio, cualquier jefe de servicio ha planteado que la situación de su servicio es la que más inversión necesita y la que requiere de más dotación presupuestaria para el ejercicio posterior.

Es evidente que eso es así, que eso se produce en todas las Administraciones. Y, por lo tanto, yo creo que no es bueno santificar informes que obedecen, probablemente, al legítimo planteamiento de responsables técnicos, de responsables de servicio que lo que pretenden es tener una mayor dotación presupuestaria en el ejercicio posterior.

Dicho esto -he dicho que iba a ser solamente un minuto-, decirle... reiterar -porque no es cuestión, tampoco, de incidir nuevamente en lo que ha sido la primera intervención- que este Grupo, en principio, coincide con las líneas marcadas en el presupuesto de su Consejería, porque, independientemente de que nos pongamos de acuerdo o no en las cifras manifestadas aquí, entendemos que las políticas de apoyo a las Corporaciones Locales se ven incrementadas en los porcentajes planteados por el Consejero; que las políticas de personal basadas en el diálogo son las que conducen a una mayor estabilidad de futuro para los propios empleados públicos, y va a contribuir a la mejora de la calidad de la Función Pública y, por tanto, de la prestación de servicios, y, en definitiva, de la calidad de los ciudadanos. Pero, mire, le diría algo más: evidentemente, tenemos que felicitarle, porque el diálogo por el diálogo no tiene ningún sentido; el diálogo tiene sentido en tanto en cuanto sea posible el alcanzar acuerdos. Y el acuerdo alcanzado con los representantes sindicales mayoritarios de esta Comunidad es algo que nos debe congratular a todos.

Y, por último, terminar diciéndole, señor Consejero, que las elecciones dan unos resultados, y la responsabilidad de gobierno debe ser quien ha obtenido el resultado mayoritario. Por tanto, a veces no se entiende que quien ha tenido el resultado mayoritario y quien

ejerce la acción de gobierno, necesariamente, sea criticado por ejercer esta acción de gobierno y por marcar las prioridades y las pautas de sus políticas, también en este caso presupuestarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Es el turno de dúplica del señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Empiezo contestando al Grupo Mixto, al representante de Izquierda Unida. Mire usted, yo tengo la misma consideración a los representantes de Izquierda Unida, que a los representantes de la UPL, que a los representantes del Grupo Socialista, que a los representantes del Partido Popular. Sí, se lo digo a usted. No, no; se lo digo a usted. Usted es don Antonio Herreros, ¿no? Pues a usted se lo digo en cuanto a lo que usted representa como persona y lo que usted representa políticamente. Y creo que usted conocerá al Alcalde de Villablino, creo que usted conocerá al Portavoz de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Ávila, creo que usted conocerá al Coordinador General de Izquierda Unida en Castilla y León. Yo, yo personalmente me reuní con ellos, lamenté que usted no pudiera asistir. No me acuerdo en estos momentos por qué usted no pudo asistir en mi despacho en la Consejería de Presidencia. Yo, personalmente, acompañado del Director General de Administración Territorial, yo, igual que al resto de miembros, igual que al resto de formaciones políticas con representación en estas Cortes.

Por tanto, no haga usted ahora aquí la sensación de que sí se lo digo a usted. Pues yo a usted se lo digo, con el mismo respeto que le trato a usted, igual que el que usted utiliza en sus conversaciones conmigo y en sus relaciones conmigo: en lo personal y en lo político lo que usted, lógicamente, representa, una parte de los ciudadanos de esta Comunidad; pero tiene que reconocer que también es una parte más bien pequeña de ciudadanos de esta Comunidad, comparado con otros... con otras fuerzas políticas.

Le tengo que decir que el que el Grupo... o, perdón, el Gobierno Regional llegue a acuerdos con fuerzas políticas, con agentes sociales y económicos y usted no llegue a ese tipo de acuerdos, no es problema del Gobierno Regional, es... a eso creo que podremos llegar. Usted tendrá que analizar, o su formación política, su estrategia de cara a los ciudadanos.

En cuanto a la reforma de las Delegaciones Territoriales, mire usted, en un momento determinado se hizo una reforma, cuando llegó José María Aznar a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, que provocó la reducción considerable y sustancial de altos cargos

sobre todo en las provincias. Y se hizo una reforma de las Delegaciones Territoriales que ha venido funcionando eficazmente en estos últimos años, o por lo menos así lo han considerado los ciudadanos de Castilla y León. Porque usted también comprenderá conmigo que si hubiera sido el desastre que usted ha dicho que es, pues, ¡hombre!, algún castigo electoral le hubiera dado al Partido que sustenta al Gobierno Regional.

En cuanto a la UPL, doña Daniela, decirle que me alegro que, al final, usted, como siempre, tan generosa conmigo, reconozca el compromiso de este Gobierno con las Corporaciones Locales y le agradezco también la felicitación. Ahí están las declaraciones... usted ha dicho eso, y si quiere puedo utilizar en el próximo debate de Presupuestos lo que usted dijo este año, pero usted lo ha dicho. En cualquier caso, ha hablado usted, y ya ha reconocido que hemos tenido conversaciones con representantes de su partido (en la primera intervención no lo reconoció, tal vez porque no tenía conocimiento de esa reunión).

Y, por último, decirle en cuanto al Consejo Comarcal: ¡hombre!, habla usted de la sede, habla usted de la sede, ¡hombre!, en estos momentos la sede del Consejo Comarcal se ha cambiado, tiene una sede más digna, tiene una sede... a lo mejor, no del todo acorde con lo que se requiere, pero ya hay un compromiso y se están realizando los trabajos administrativos para tener una sede en Ponferrada donde se pueda aglutinar a la presencia de las Administraciones Públicas en Ponferrada y en El Bierzo. Y decir, lógicamente, que estamos dispuestos -y estamos hablando con el Consejo Comarcal de El Bierzo- para mejorar la financiación y, además, que sea una financiación estable y mejorar las competencias.

En cuanto a las intervenciones del Grupo Socialista, decir, lógicamente, que el informe que don Fernando me ha remitido y yo he tenido la posibilidad de comprobar, pues no tiene ninguna firma, lo he estado analizando puntualmente, y simplemente hay un escrito, firmado por el Secretario General de la Consejería, que lleva adjunto un informe; pero el informe no tiene ninguna firma, no sé, por tanto, la autenticidad de ese informe.

Decir que en cuanto al acuerdo del diálogo social, ha dicho usted que es insuficiente. Bueno, yo creo que cuando se llega a un acuerdo y hay representantes legítimos por las dos partes y se firma por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León, y por otro lado se firma por parte de los Secretarios Generales de las Uniones Regionales... de las Uniones Sindicales de UGT y Comisiones Obreras y se considera insuficiente, yo lo único que puedo hacer es dar traslado, no solo al Presidente de la Junta -que lo haré esta misma mañana-, sino también a los Secretarios de las Uniones Sindicales de Castilla y León.

En cualquier caso, entiendo que sobre recuperación de poder adquisitivo mucho se podría hablar, y a lo mejor si ustedes hablan mucho y se remontan mucho, que a ustedes les gusta remontarse quince años, a lo mejor usted tendrá que determinar que en este país el que ha estado gobernando durante muchos años ha sido el Partido Socialista, que alguna responsabilidad tendrán ustedes también en esa falta de poder adquisitivo, o sólo lo malo de lo que ha ocurrido en los últimos quince años... ¡Ah!, es en los últimos siete años, ¿no? ¡Hombre!, yo creo don Fernando que eso no se lo cree ni usted. Porque, además, usted, usted sabe perfectamente que ha habido políticas de recuperación... de recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos, no sólo en el Gobierno Central de José María Aznar, sino en el Gobierno de... en el Gobierno de... Regional de Castilla y León.

Decirle a usted, que ¡hombre!, usted confunde altos cargos con altos funcionarios, usted los mezcla. ¡Ah!, no los confunde, los mezcla. Entonces yo lo que le tengo que decir: mire usted, en estos momentos altos cargos en esta Comunidad son setenta y cuatro. No, más que ayer, no: setenta y cuatro altos cargos; que, desde luego, quedan bastante lejos de los doscientos treinta y cinco de Andalucía, de los ciento veintiséis de Castilla-La Mancha, y también se acercan, pero quedan lejos de una Comunidad con bastantes menos provincias como es Extremadura, que tiene ochenta y, desde luego, tiene un poquito más que una unidad... que una Comunidad uniprovincial que es el Principado de Asturias que tiene setenta altos cargos.

¡Hombre!, yo creo que si usted coincide y analiza profundamente el color político de estos cuatro últimos Gobiernos, son Gobiernos de su partido, Gobiernos del Partido Socialista que, desde luego, dan ejemplo de lo que usted predica. Yo creo que, por tanto, eso hay que dejarlo meridianamente claro.

Ha hablado usted de los gabinetes de comunicación. Mire usted, la Consejería de Presidencia ha procedido a reordenar la Relación de Puestos de Trabajo que hacía diez años, más de diez años que no se modificaba sustancialmente. Esta Consejería es una Consejería horizontal, debe prestar servicio a todas las Consejerías, y, además, se están incorporando nuevos servicios, se están asumiendo nuevas funciones, se están asumiendo nuevas competencias, y se han ido incrementando en la aprobación de Relación de Puestos de Trabajo, que, por cierto, que, por cierto, se aprobó en la Mesa General de Negociación y en el Consejo de Función Pública durante el mes de julio... durante el mes de julio -y, si quiere, le puedo dar copia exacta-, y además se hizo sin observaciones de los representantes sindicales, que eso no suele ser habitual. Se hizo sin observaciones de los representantes sindicales, y ahí estaba, lógicamente, la Dirección de Comunicaciones.

Las partidas que en estos momentos van... o que si se aprueba este Presupuesto va a gestionar la Dirección de Comunicación, los únicos incrementos vienen modificados por tres cuestiones: el incremento de las partidas del convenio que se ha firmado con Radiotelevisión Española para las programaciones, las conexiones que tiene que realizar los programas informativos y de todo tipo que tiene que realizar en nuestra Comunidad Autónoma. Y ya he referido las declaraciones del señor Crespo agradeciendo su apoyo a la Televisión... a Radiotelevisión pública.

El segundo aspecto, el incremento de personal, que usted ha hablado de dos cuestiones: los jefes de prensa que antes estaban residenciado el pago de su nómina en cada una de las Consejerías, en estos momentos están en la Dirección de Comunicación. Y me alegro que usted haga un reconocimiento a esa situación, porque ha dicho: no confunda usted un pacto con conversaciones de pasillo. Ya va reconociendo usted que esto se habló, ¿eh?, ya va reconociendo usted que esto se habló. Y usted luego ha dicho: es que lo que no sabíamos nunca era el nivel que iban a tener estas personas.

Y yo lo que le quiero preguntar a usted, don Fernando, lo que le quiero preguntar a usted es: ¿por qué dos preguntas que hizo el año pasado y este año, preguntas por escrito, pidiendo información a este Gobierno Regional, por qué usted de la noche a la mañana las retira sin recibir contestación del Gobierno Regional? Dé usted una explicación, dé usted una explicación por qué esas preguntas sobre esta materia no... se ha retirado por su parte.

Y el último incremento que se produce en la Dirección de Comunicación son nueve personas... que, claro, usted aquí ha hablado del nivel veinticinco, del nivel... No, pero siga usted hablando, sigue usted hablando del nivel veinticinco, del nivel veintiséis, o unos niveles así... Mire usted, hay nueve personas, un jefe de sección, nivel 26; que yo en ningún caso entiendo que un jefe de sección pueda ser considerado, ni mucho menos alto cargo, y mucho menos alto funcionario; dos técnicos de gestión; dos técnicos superiores y cuatro auxiliares administrativos. Este es todo el incremento real que tiene la Dirección de Comunicación. Y usted me tendrá que reconocer que en los últimos años no solo la Dirección de Comunicación ha asumido más competencias, desde hablar de la promoción de nuestra Comunidad Autónoma en el exterior -por poner un simple ejemplo- o atender a más Consejerías, más Direcciones Generales, y también atender a más medios de comunicación que antes no existían. Hay, afortunadamente, más televisiones locales y regionales privadas; hay, afortunadamente, más emisoras locales de radio; hay, afortunadamente, más cabeceras de periódicos. Por tanto, ha habido un incremento y se le tiene que dar respuesta, al trabajo que realizan estas personas, respuesta adecuada.

Y, mire usted, le voy a decir: altos funcionarios podremos llegar a entender que pueden ser aquellos puestos de libre designación. Estamos en el 5%. El 5%... sólo un 5% de los empleados públicos de esta Administración tienen libre designación, sólo un 5%. Y le tengo que decir también otra cuestión: mire, desde luego, su obsesión por la mezcla de los altos cargos y de los altos funcionarios no nos va a llevar, desde luego, al Gobierno -y entiendo que al resto de personas que están aquí- a la confusión.

Decirle al señor Crespo que yo, efectivamente, no lo llamaría corrección, llamaría puntualización. En un momento determinado de mi intervención me ha bailado un número, en vez de hablar de 224.000.000 he hablado de 284.000.000, he hecho mi corrección, mi aclaración, pero no me desdigo de mi planteamiento, que sigo manteniendo: el año pasado la Cooperación Local de este Gobierno era de 232.000.000 de euros; este año 284.000.000 de euros, un incremento de 51.500.000 y variación incremento el 22,15%.

Decirle también, que ¡hombre!, no sé si usted es ingenuo o se lo hace a veces, pero yo lo que le tengo que decir es que usted, cuando compara, tiene que comparar en términos homogéneos, no puede comparar las... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Crespo, señor Crespo. Señor Crespo, siéntese. Siéntese, por favor. Por favor, siéntese y permita que el señor Consejero termine su intervención. Yo le hago llegar a él ahora el documento que acaba usted de entregar. Muchas gracias. Puede seguir, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pido disculpas, ¿eh? Pido disculpas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Gracias. Primero monta... y luego pide disculpas, está bien. Con cariño se lo digo, don José María, con cariño se lo digo.

En cualquier caso, estamos hablando en que dice que usted es ingenuo. Bueno, pues, a lo mejor esto que usted está diciendo no es ni más ni menos que otra ingenuidad suya. ¿Qué quiere que le diga? Decirle, sinceramente, que su ingenuidad no llega hasta el nivel de hacerme a mí responsable de la... a mí, como representante del Gobierno, de la reforma de la Ley de Haciendas Locales y de la supresión de gran parte del IAE para los contribuyentes que están afectados. Eso entenderemos que

usted y yo, que su ingenuidad no llega a tanto. Hasta ahí me va usted a conceder que le considere, desde luego, con esa... bueno, con el cariño que le tengo, que usted no me puede llevar a ese terreno (*Murmillos*).

Decirle... en cuanto a la financiación... (*Murmillos*). En cuanto a la financiación del Pacto Local... en cuanto a la financiación del Pacto Local, le tengo que decir -y en el documento viene-: todas las competencias que pretende el Gobierno Regional que gestionen y asuman las Corporaciones Locales llevarán su financiación correspondiente. ¿Dónde están? Pues, mire usted, en cada una de las partidas de los centros directivos de las Consejerías de este Gobierno Regional. ¿O vamos ahora a tener que hacer una partida donde se recoja lo que cuesta... el gasto de los... de las guarderías o de los centros de día para mayores? Están recogidos en cada una de las partidas de estos centros directivos.

Por tanto, esas competencias que se van a traspasar a las Corporaciones Locales se van a hacer sin coste adicional a las Corporaciones Locales. Eso que se tenga bien claro.

En cuanto a la financiación local, usted me reconocerá que hablar de financiación local en general, de manera incondicionada, no es ahora el momento más adecuado, por cuanto tiene que cerrarse la reforma de la Ley de Haciendas Locales del Estado.

Decirle también que la Ventanilla Única... -que se me olvidó contestarle la primera intervención- la Ventanilla Única es para toda clase de Entidades Locales, sean del tipo que sean. Y que nuestro objetivo es llegar al 80% de la población en esta Legislatura, y que, desde luego, esperamos cumplir.

Agradecer, desde luego, las palabras del Grupo... del Portavoz del Grupo Popular y del apoyo que desde el Grupo Popular se hace a la política de Gobierno de reformas, de transformación de la sociedad de Castilla y León, de seguir mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos y, sobre todo, esa política de diálogo y de acuerdo con los agentes sociales, con la Federación de Municipios y Provincias o con los representantes políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, es habitual en estas Comisiones que si algún... algún Procurador miembro de la Comisión, no Portavoz, quiere formular alguna pregunta o sugerencia al señor Consejero, es el turno ahora para ello.

Y no habiendo ningún otro Portavoz, agradeciendo la presencia de los señores... del señor Consejero de Presidencia y todo su equipo, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos*).